

## AYUNTAMIENTO PLENO

### Sesión Ordinaria del día 27 de Julio de 2017

#### ASISTENTES

##### ALCALDESA PRESIDENTA

M<sup>a</sup> CARMEN URBIETA GONZÁLEZ

##### CONCEJALES

###### Euzko Abertzaleak

IBAN RODRÍGUEZ ETXEBARRIA  
ESTIBALIZ BILBAO LARRONDO  
FCO. JAVIER ATXA ARRIZABALAGA  
IKER AGIRRE BARTZENA (1)  
IDOIA BLASCO CUEVA  
XABIER LOSANTOS OMAR  
DIONI ANDRES BLANCO

###### Esnatu Leioa

RUBEN BELANDIA FRADEJAS  
JOSE IGNACIO VICENTE MARTÍNEZ  
DESIREÉ ORTIZ DE URBINA MARÍN (2)

###### EH-Bildu Leioa:

JOKIN UGARTE EGURROLA  
NAIARA GOIRIENA ZILLONIZ (3)  
ARITZ TELLITU ZABALA

###### Socialistas Vascos:

JUAN CARLOS MARTÍNEZ LLAMAZARES  
ENARA DIEZ OYARZUN  
ALFONSO LÓPEZ AREVALILLO

###### Grupo Popular de Leioa:

XABIER OLABARRIETA ARNAIZ  
JAZAEL MARTÍNEZ ESTEBAN

##### NO ASISTE:

###### Euzko Abertzaleak

ARANTXA DIAZ DE JUNGITU TUDANKA

##### TRADUCTOR DE EUSKERA

D. KOLDO BIGURI

##### INTERVENTOR ACCTAL.

D<sup>a</sup> JON BILBAO ARBERAS

##### SECRETARIO ACCTAL.

D<sup>a</sup> CHIARA CAMARÓN PACHECO

- (1) *Se incorporó a las 19:58, durante el transcurso del debate del punto 2.*
- (2) *Se ausentó a las 21:00, durante el transcurso del debate del punto 3.*
- (3) *Se ausentó a las 21:55, en el punto 4.*

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Leioa, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día veintisiete de julio de dos mil diecisiete, se reúne el Ayuntamiento Pleno de esta Anteiglesia, presidido por la **Sra. Alcaldesa Presidenta, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN URBIETA GONZALEZ**, con la asistencia de los Sres. Concejales cuyos nombres al margen constan, y que constituyen la mayoría legal de los miembros que integran de hecho y de derecho la Corporación Municipal, asistidos por la **Secretario General DOÑA CHIARA CAMARÓN PACHECO**, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, a los efectos previstos en el artículo 46.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, previamente convocados al efecto por iniciativa de la Sra. Alcaldesa Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la citada Ley, y los artículos 22 y siguientes del Reglamento Orgánico y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Leioa publicado en el BOB n<sup>o</sup> 182, correspondiente al día 23 de septiembre de 2.013 y aprobado tras acuerdo plenario del día 27 de junio de dicho año.

A la mencionada hora, en primera convocatoria, por la Presidencia, se declaró abierto el acto, y, seguidamente se entró en el orden del día de esta sesión ordinaria:

#### **Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Urbietta González.**

Arratsalde on denori. Antes de comenzar el Pleno quería hacer partícipe al mismo, de que Begoña Allende, una compañera de trabajo en el Ayuntamiento durante muchísimos años, falleció el 5 de julio, y así como hemos hecho en alguna otra ocasión, quiero hacer partícipe al Pleno, primero del pésame a su familia y del cariño que todos y todas le teníamos, pero también, del reconocimiento de su labor, de su trabajo, y de su profesionalidad, entonces, si os parece, les hacemos llegar a la familia este reconocimiento, este cariño y este pésame y dolor por la muerte de Bego Allende. Y sin más, empezamos el Pleno, Chiara, mesedez...

## I.- PARTE RESOLUTORIA

### 0.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL ESNATU LEIOA.

Con fecha 14 de julio se registró de entrada (núm. 8016/17) la credencial de Concejala correspondiente a D<sup>a</sup> Angela Verdejo Tarazaga, remitida por la Junta Electoral Central, al estar ésta incluida en la lista de candidatos presenta por Esnatu Leioa Despierta a las elecciones locales de 24 de mayo de 2015, en sustitución, por renuncia, de Doña Begoña Juaristi Linacero y previa renuncia anticipada de Don Xosé Antón Cambeiro Oreiro.

Con fecha 21 de julio fue entregada dicha credencial a la interesada, habiéndose remitido a la misma la convocatoria y orden del día del presente pleno, con la indicación expresa de que, para poder tomar posesión de su cargo, debería presentar con antelación ante la Secretaría General del Ayuntamiento su declaración de bienes patrimoniales y actividades profesionales, todo ello a los efectos previstos en el artículo 75.7 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril para, posteriormente, ante este Pleno Municipal prestar el juramento o promesa de cumplir fielmente con las obligaciones de su cargo de Concejala, y ello en aplicación del artículo 108.8 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, de 19 de junio de 1.984.

No habiendo presentado las citadas declaraciones ni habiéndose presentado a la sesión plenaria, la concejala electa no toma posesión en la misma.

### 1º.- CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016:

Se sometió a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, la propuesta de los dictámenes núms. 37 y 44, adoptados en la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas, celebradas el 30 de mayo y el 18 de julio de 2.017, cuyas certificaciones constan en el expediente.

#### **ACUERDO PLENARIO**

Leída la propuesta y sometida a votación, el pleno por mayoría de diez votos a favor, emitidos por los siete Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión y por los tres Concejales de Socialistas vascos y habiéndose registrado ocho abstenciones de los tres Concejales de Esnatu Leioa, presentes en la sesión, los tres Concejales de EH-Bildu Leioa y los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, a tenor de lo dispuesto en la regla 51 del Decreto Foral 139/2015, de 28 de julio, por el que se aprueba el Marco Regulatorio Contable de las Entidades Locales de Bizkaia y artículo 63 de la Norma Foral 10/2003, de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, **acordó** aprobar la Cuenta General de 2016, con el informe de la Comisión Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas de que la misma ha sido expuesta al público por el plazo de 15 días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de Bizkaia de fecha 16 de junio de 2017, sin que se hayan presentado reclamaciones reparos u observaciones, habiendo terminado el plazo de presentación el día 7 de julio de 2017

**2º.- ENMIENDA A LA TOTALIDAD ALTERNATIVA PRESENTADA POR LOS GRUPOS MUNICIPALES EUZKO ABERTZALEAK Y SOCIALISTAS VASCOS A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EH BILDU EN RELACIÓN CON EL DEBATE SOBRE LA PRESTACIÓN DE LA RENTA DE GARANTÍA DE INGRESOS:**

Se sometió a la aprobación del Ayuntamiento Pleno, la propuesta del dictamen núm. 71, adoptado en la Comisión Informativa de Acción Social, Sanidad, Consumo, Igualdad y Cooperación al Desarrollo, celebrada el 19 de julio, certificación del cual consta en el expediente.

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención de **D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa.**

Entiendo yo que, antes, quizá debería haber una explicación por parte de los proponentes de la enmienda, o directamente pasamos a comentarla...

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbietta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Pasamos a comentarla, si te parece, y lo hacemos en el mismo orden que cualquier otro asunto.

Intervención de **D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa.**

Nuestra intervención iba a ser para explicar el motivo del voto que iba a ser la abstención, como ya hicimos en Comisión y en el Pleno en el que se trató esto en el Parlamento. Pero, sí nos sorprende un poco, y avala las críticas que hemos hecho en alguna Comisión que, por parte de los proponentes de la enmienda a la totalidad, pues no haya una explicación a este Pleno de porqué se presenta una enmienda. Nosotros en Comisión hemos criticado varias veces que, cada vez que por parte de la oposición se presenta una enmienda, el Equipo de Gobierno en vez de tirarla para atrás presenta una alternativa un poco más bonita y como tiene mayoría, llega al Pleno, entonces, el no presentar nada, avala más nuestra crítica de lo que hemos dicho en varias Comisiones.

Intervención de **D. Juan Carlos Martínez Llamazares, del Grupo Municipal Socialistas Vascos.**

Un poquito por lo que comenta Jazael, yo creo que en la Comisión, en la que hemos estado todos los partidos, creo que se dejó claro, cuál es el motivo. Inicialmente la idea era haberlo dejado para el Pleno, lo único que algunos nos enrollamos un poquito más, y justificamos el porqué. A ver, no todas las mociones de los partidos de la oposición tienen el mismo tratamiento, no va a ser lo mismo una que, entendemos, el Equipo de Gobierno entiende que no procede que pasara, porque se justifica en la Comisión correspondiente, u otras en la que existe un texto, no un texto que nos hemos inventado, no es un texto que el Partido Nacionalista Vasco y el Partido Socialista de Leioa se han inventado, sino un texto que viene consensuado por dos partidos en otras instancias.

Por tanto, entiendo, o permíteme que, lo que nuestros compañeros en otras instancias han pactado, lo podamos hacer partícipe, también, en el Ayuntamiento, entiendo que es, por lo menos, como una justificación para acreditar de algún modo que no se trata de generar una enmienda a la totalidad artificial, ir a la contra, no, no, eso no, en este caso había una justificación bien clara, aparte del hecho de que los miembros de ambos partidos habían pactado un

documento parecido en otras instancias, que básicamente se trataba de justificar el por qué entendíamos que ese texto, primero contextualizar el momento en el que nos encontramos, si recordáis ya tuvimos un debate en el pasado, hace unos meses respecto a ese tema, cuando el tema se encontraba, cuando la discusión se encontraba en fase de elaboración de los trabajos. Recordáis que el 16 de diciembre de 2016 el Parlamento Vasco, unánimemente, acordó que un equipo multidisciplinar, un equipo de trabajo, redactara unas bases para la mejora, un documento de bases para la mejora de la Renta de la Garantía de Ingresos, que luego se elevaría al Parlamento para que, por lo menos los datos de que dispongo yo, que hasta el segundo semestre de 2018 no va a ver la luz, son los datos que a mí me han llegado, también, un poco por el calendario legislativo que hay, no por otra cosa.

Entonces, entendíamos que en ese momento no procedía una moción y por eso nosotros nos opusimos a ella, porque entendíamos que el trabajo estaba sin hacer y había que dar la palabra primero a los expertos, y bueno, ahora, una vez que el documento está encima de la mesa y lo empiezan a trabajar los partidos políticos, nos llega otra moción, y nosotros entendemos que, en este momento todavía, aunque yo la voy a valorar, voy a valorar el documento a continuación, intentaré ser breve, pero voy a valorar el documento, porque ya que de algún modo se interpela en la moción inicialmente presentada por EH-Bildu, entiendo que el documento se acerca mucho a lo que se está planteando.

Pero insisto, en este momento, lo único que nosotros consideramos, lo único que le podemos pedir al legislador, a los grupos, es que se asegure el blindaje del sistema de protección social vasco, lo único que en estos momentos podemos pedir, y que se consigan los consensos más amplios posibles para que se pueda dar ese blindaje del sistema de protección social vasco, que como comenté en la Comisión, no solamente es la RGI: son las Ayudas de Emergencia, son las ayudas para la vivienda, es Lanbide, y son más cosas. Es decir, no es solamente la RGI, que solo es una parte del todo, no vamos a confundir, porque el blindaje del sistema vasco de protección social es mucho más complejo, por tanto, entendíamos que, los parlamentarios en esos debates, que empezarán, supongo que a partir del último trimestre del 2017, sobre este documento, y sobre los contactos que todos los partidos me consta que han tenido con el tercer sector, hasta donde yo sé el tercer sector está muy satisfecho con el documento, por tanto, entiendo que ese equipo multidisciplinar de alguna manera ha entendido el mensaje de la ciudadanía y lo que se pretendía, en este momento, entendíamos que cabía una declaración del Ayuntamiento en estos términos: blindarlo.

Entiendo que en ese blindaje están las peticiones que hace EH-Bildu y bastantes más cosas, no vamos a equivocar una parte con el todo. EH-Bildu plantea en su documento que asegura que la reforma de la Ley de la RGI que se está debatiendo permita la inclusión en el sistema de todas las personas que se encuentran en estado de pobreza en nuestra localidad, garantizándoles unas condiciones de vida dignas -bueno, yo entiendo por localidad, no por no ser localista, sino entiendo, vascos, leioaztarras y vascos-, y solicita que la reforma legal de la RGI esté en el terreno de las garantías de los derechos humanos, o sea, profundice en el terreno de las garantías de los derechos humanos y no en el de los controles y presuntos fraudes.

Si analizamos el documento de bases -70 hojas-, y valoramos por encima las propuestas, creo, además, como he comentado hace un momento, que se ha acercado bastante a lo que se pretendía, dentro de los criterios básicos de las propuestas de cambio, dentro de los ocho criterios básicos, únicamente uno hace referencia, lo que alguno pueda entender: *“mejorar el control de la identificación individual y de la residencia efectiva en el territorio de la Comunidad Autónoma, así como avanzar en la prevención de eventuales situaciones de fraude”*, es lo que más les puede sonar a eso que

habéis comentado, pero hay ocho criterios, *“profundizar en la aplicación del enfoque familiar y amigable con la infancia de la política vasca de garantía de ingresos”*; *“simplificar el concepto de unidad de convivencia”*; *“mejorar la atención de las necesidades y colectivos que hoy no están adecuadamente cubiertos”*; *“ordenar los procedimientos de acceso, y facilitar una gestión más eficaz de las prestaciones”*; *“profundizar en el concepto de doble derecho”*; *“impulsar la activación laboral de las personas beneficiarias de la RGI”*; *“consolidar un sistema estructural de bonificación del empleo que evite la trampa de la pobreza, y dar respuesta a la pobreza en el empleo”*.

Realmente, creo que contesta a la segunda cuestión que plantea EH-Bildu, porque realmente, no es uno de los elementos fuerza de este documento, no es, precisamente, tiene que ser también, el mejorar el control de las prestaciones, como no puede ser de otra manera, a través de sistemas que pueden ser, más o menos, entendible como el de la huella digital. Que yo entiendo que la huella digital, si hacemos una lectura negativa, la del preso que le detienen y pone el dedito, si la entendemos así, pues evidentemente, consideramos que es negativa, cuando la huella digital, sin embargo, sirve, por ejemplo, para pagar una copa en un restaurante, para entrar a un hotel, es decir, es un sistema de control que en sí mismo, desde el punto de vista neutro, es un sistema muy adecuado. Por tanto, tenemos igual la costumbre de hacer interpretaciones negativas de sistemas avanzados de identificación de personas por qué tenemos que pensar que es como el delincuente que tiene que poner el dedito cuando entra en una comisaría, yo creo que no tenemos que hacer esa lectura, pero bueno, eso sería otro debate.

Si analizamos el documento, y además, cuáles han sido esos criterios, insisto, que han tenido en cuenta, aparte de las cuestiones que hacen referencia a las unidades de convivencia, creo que se ha quedado bastante bien resuelto el tema de las unidades de convivencia, es decir, hasta ahora sabéis que podían coexistir dos unidades de convivencia, ahora es posible coexistir, pero, en la segunda unidad de convivencia dentro de un período mucho más corto, de 12 a 24 meses, porque se entiende que de esta manera se evitan situaciones no queridas por el legislador, y por lo tanto, se parte de una unidad de convivencia larga, vamos a llamarla así, o general, que me parece que responde más a las necesidades, y luego, se genera una segunda unidad de convivencia extraordinaria, excepcional para determinadas situaciones en las cuales el legislador tendrá que determinar cuáles son los criterios a la hora de tenerlos en cuenta.

La fórmula de la determinación de las cantidades puede ser discutible, pero entiendo que esa fórmula está deducida, como lo dice el propio documento *“se ha procurado recoger el coste que supone mantener a los hogares en términos de cobertura de las necesidades básicas para la supervivencia a partir de los datos que al respecto ofrece la encuesta de pobreza y necesidades sociales para los distintos tipos de unidades de convivencia”*. Ya tenemos ahí una respuesta, las cantidades no son aleatorias, vienen, son el fruto de un trabajo, por tanto, creo que también, inciden en la lucha contra la pobreza que es uno de los puntos que EH-Bildu plantea en su enmienda, es decir, se ha hecho ese esfuerzo en base a esa encuesta, de entender cuáles son las cantidades que cubren las necesidades básicas en una unidad familiar, mejor dicho, en una unidad convivencial, no podemos utilizar el concepto de unidad familiar, sino de una unidad convivencial.

La cantidad, 1.200 € máximo, supera, porque, hasta ahora teníamos una RGI con unos menores, pero en ningún caso la suma de los menores, que ahora los menores se suman uno a uno, con unas cantidades, se ha establecido cantidades, nunca llegaba a los 1.200 €, si además, le unes una segunda unidad convivencial que puede llegar a los 600 €, que es lógico por las economías de escala, es lógico que la luz la pagan entre dos unidades convivenciales, no tiene cada uno su enchufe, por tanto, por esa economía de escala te permite ahorrar, dos unidades convivenciales en una sola vivienda, que la segunda tenga menos gastos que la primera.

Otro elemento muy importante es el hecho de que todavía no se ha determinado, no queda vinculado al salario mínimo interprofesional, ni al IPREM, ni a otro criterio, de momento queda abierto al legislador la posibilidad de fijar el criterio de actualización de la RGI. Me parece acertado en este momento que sean los grupos políticos, yo creo que el equipo de trabajo no ha considerado en este momento hacer ninguna propuesta al respecto, y que el índice de actualización lo fijen los propios Grupos, me parece acertado. Otros elementos, además, que, también, entiendo que son importantes destacar, dice: *“que el resultado obtenido garantiza mejor que el sistema actualmente vigente la protección económica de las familias receptoras de la RGI, en especial en presencia de menores, donde el sistema de topes introduce en la actualidad limitaciones muy significativas”*. Que es lo que comentaba antes, ahora cada niño, o cada menor, mejor dicho, o persona menor o mayor con una discapacidad, entonces, estamos hablando de que hasta ahora con tres hijos tenías la misma ayuda que dos, ahora no.

Realmente, hay avances significativos en esta materia, en el tema, por ejemplo, de que a las personas refugiadas no se les va a exigir padrón, cosa que es importante, se les va a pedir un certificado de duración de la unidad convivencial, un certificado de bienes del país de origen, lógicamente, si es un sirio que tiene un palacete, pues, evidentemente, no podrá ser atendido del mismo modo que un iraquí que viene de un pueblo, pero, son avances. Tenemos avances en el padrón, se reducen de tres a dos cuando hay menores, ya es un avance. Estamos atendiendo a situaciones de pobreza anticipándonos preventivamente a ello, es decir, la valoración del patrimonio, si recordáis uno de los problemas que teníamos, que yo lo he vivido en mi profesión, era que si una persona tenía una vivienda o un garaje, pero luego tenía en el municipio vecino, tenía un pequeño trastero o una parcela de garaje, un txoko infame, infesto de mierda, me vais a permitir la expresión, como es una propiedad, se le decía: *“oiga, usted tiene otra propiedad en otra localidad, usted no puede ser receptor del RGI”*, lógicamente, dice: *“pero, si es que no lo consigo ni vender, aunque lo limpie no encuentro nadie que me lo compre, no le saco un beneficio real y efectivo”*, ahora lo que se dice es: vamos a ver, vamos a valorar esos bienes, vamos a ver qué valor catastral tienen y lo vamos a tener presente, pero no le vamos a negar de origen el hecho de que tenga otro inmueble, sino vamos a ver qué beneficio real y efectivo obtiene de ese inmueble, y a partir de ahí se le va a hacer, se le va a imputar una parte de ese catastro, y se le va a reducir de la prestación. Es decir, se va a hacer una fórmula una especie de regla de tres.

Muchísimas más cosas podríamos hablar: el sistema de controles como habíamos comentado, en fin, podríamos estar aquí un rato largo. Yo lo que, simplemente, en este momento, quería significar es que, creo que el trabajo que se ha hecho por este equipo multidisciplinar es muy importante, muy potente, creo que ha puesto unas bases y que, además, me consta que los partidos de izquierda están bastante satisfechos con este resultado, y ahora mismo, entiendo, por lo menos este Equipo de Gobierno entiende, que lo que toca es tomar aquellas medidas que nos permitan blindar esos derechos de aquí a las próximas generaciones, y lógicamente, tomar aquellas decisiones que la experiencia nos dice que hay que mejorar, como por ejemplo, el padrón de tres a dos años cuando hay menores, el tema de los refugiados, el patrimonio, que se ha visto que estaba perjudicando situaciones de pobreza real y efectiva, y que no estaba dando salida.

Por lo tanto, yo creo, al menos en este documento, y lo que en su caso pueda mejorarse, por cierto, desaparecen los trabajos en beneficio de la comunidad, cosa que me parece infame que a una persona por darle una ayuda pública le obligáramos a hacer trabajos, igual que al delincuente que se le sustituye la pena de prisión por trabajos, entonces, realmente es triste que se haga el mismo tratamiento a dos situaciones completamente distintas, y los trabajos en beneficio

de la comunidad, igual que a una persona cuando le damos la tarjeta sanitaria no le pedimos que haga trabajos en beneficio de la comunidad, tampoco si le damos una prestación pública le vamos a pedir que lo haga, porque tan justo es una tarjeta sanitaria de Osakidetza, como lo es una prestación por RGI. Pero hay gente que no lo entiende, y para mí, es realmente, lo mismo, forma parte del sistema de garantías que tiene que tener todo ciudadano. Por eso digo que, realmente, se ha avanzado mucho en este documento, y yo creo que, además, hay que felicitarlo por ello.

Y terminando ya, esperando que los parlamentarios en esos trabajos consigan acercarse y conseguir el mayor consenso posible en esta materia, pero insisto, yo creo que lo que tocaba ahora, sobre todo, era pedir ese blindaje, y si quieres, subapartado, lógicamente, que la pobreza quede reducida a la mínima expresión posible, que se tomen aquellas decisiones, sobre todo en las situaciones que pueden ser más complejas, como por ejemplo, las sanciones, las sanciones de RGI, nosotros hemos planteado la posibilidad de que, incluso, habiendo menores, las sanciones queden en suspenso, por ejemplo, porque los menores no tienen ninguna culpa, porque al final cuando hay una sanción del RGI, viene a los Servicios Sociales Municipales, porque se queda sin ingresos, y lógicamente, además, si no tiene RGI no tiene derecho a Ayudas de Emergencia. Es que todo al final va unido, si no tienes RGI no tienes Ayudas de Emergencia, quedas fuera del circuito, de las garantías, y es importante que no se suspenda una RGI.

Pues por tanto, creo que hemos avanzado de una manera muy intensa en un documento que lo que busca es llegar al mayor número de población posible, a todo el mundo que lo necesite, en unas condiciones dignas, y sin olvidar los estímulos al empleo, por ejemplo, los estímulos al empleo son fundamentales, lo que no se puede es favorecer con los contratos temporales, o no se puede favorecer con la jornada a tiempo parcial, sino que hay que hacer estímulos al empleo en los cuales se estimule el contrato completo, a jornada completa, y no a jornada a tiempo parcial, porque hasta ahora sí que había mucho juego no muy limpio con ese tema, pero ahí también los empresarios tienen que intervenir, por eso digo que al final es una visión muy completa. Insisto en que creo que este documento es muy bueno, que es un documento de trabajo sobre el que entiendo que el texto, finalmente, irá, pero que considero que en estos momentos de lo que se trata, sobre todo, es de hacer un llamamiento al Parlamento para que se consiga ese consenso.

**Intervención en euskera de D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.**

Lehenik eta behin, pozten gara eztabaida hau plenora iristeaz, baina berriro ere esan behar dugu iristen dela iristen den moduan eta gainera iristen da Udal Gobernu Taldeak nahi duelako. Hau da, berriro ere gaude hau eztabaidatzen Udal Gobernu Taldeak eztabaidatu nahi duelako, ez oposizioak proposamen bat egin duelako eta kriterio orokor bezala oposizioaren proposamen guztiak eztabaidatzen direlako. Gainera eztabaidari buelta eman zaio, ez da eztabaidatu oposizioak egin ditugun bi puntuak baizik eta hartu da eta aldaketa baten bitartez, aldaketa transakzional baten bitartez, Udal Gobernu Taldea osatzen duzuen bi alderdiok ez duzue gure bi puntuak eztabaidatuko, ez dituzue bozkatzeko, hau da, guk esaten genuenean probezia... bai, jartzen didazue aurpegiak baina es que orduan... zer arazo zegoen guk planteatzen genituen bi puntuak bozkatzeko? Zergatik ez dira bozkatzeko horiek? Horien kontra zaudete? Ez?

Metodo honekin lortzen duzuen da ez duzuela zuen posizio politiko argia adierazten. Ez dakigu alde edo kontra zaudeten guk egiten genituen bi puntu horiei, hau da, ez dakigu PSOE eta PNV dauden alde edo kontra kasu honetan lehenengo puntuan, hau da, pobrezia pairatzen duten pertsona guztiak RGI sistemaren barruan sartzea, ez dakigu alde zauden edo ez. Zer... ez duzue

bozkatuko alderdi moduan, bai zuen diskurtsoan sar dezakezue nahi duzuen, baina berriro ere lortu duzue eztabaida, lortu duzue bozkaketan hori ez bozkatu behar izatea.

Eta, bigarrena, giza-eskubide parametrotan kokatzearen eztabaida: ez duzue hori bozkatuko, baizik eta hartzen duzue eta transakzional baten bitartez lortzen duzue zuek nahi duzuen bozkatu behar izatea. Hau da, eztabaida lortzeko, eta pozgarria da eztabaida lortzea plenoan, zer... hori askotan kritikatu dugu, baina eztabaida lortzeko zuen bozkaketa ez dugu ezagutuko, suposatzen dugu transakzional honen bitartez bi puntu hauei kontra bozkatu diezuela, edo bestela zergatik ez dituzue puntu gehigarri moduan sartu?

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

*Pues, sí, bueno, quiero empezar diciendo que nos alegramos de que este debate haya venido aquí al Pleno, a su debate, pero nuevamente, tenemos que decir que viene como viene, y viene porque es el Gobierno Municipal quien quiere que sea así, es decir, o quien quiere que se discuta la manera en que vamos a hacer, no porque la oposición ha hecho una propuesta, y porque como criterio general, se discute siempre las propuestas de la oposición, pero no es así, no se debate sobre los dos puntos presentados por la oposición, sino que se hace una transaccional y los Partidos que formáis el Equipo de Gobierno no vais a debatir sobre los dos puntos que nosotros hemos planteado, no se van a votar. Nosotros queríamos señalar, claro, es que me pones esa cara, pero es que entonces ¿qué problema había para que se pudieran debatir y votar los dos puntos que nosotros planteamos? ¿por qué no se votan, estáis en contra de esos puntos?*

*No, pues es que con este método lo que estáis consiguiendo es no expresarnos claramente vuestra propia postura, porque no os expresáis sobre nuestras propuestas. En este caso, en el primer punto, por ejemplo, en el tema de la pobreza, en el que todas las personas que sufren la pobreza se incluyan en el sistema de la RGI, no sabemos si estáis a favor o no, porque no lo vais a votar como Partido, en su discurso sí lo puedes incluir, todo lo que quieras, pero nuevamente, lo que habéis conseguido es, a la hora de la votación, no poder votar sobre esa cuestión que nosotros habíamos planteado.*

*Y la segunda cuestión, situar este debate en parámetros de derechos humanos, tampoco lo vais a votar, traéis una transaccional en la que lo que planteáis es simplemente votar lo que a vosotros os parece sobre esta cuestión, una cosa diferente que no es la que nosotros planteábamos. Bueno, es positivo que se traiga aquí este debate, pero no vamos a conocer vuestra postura sobre nuestras propuestas ¿o es que no queréis votar en contra de estos puntos?, ¿por qué no los queréis incluir, por ejemplo, en la enmienda transaccional?*

Continúa con su intervención en castellano:

Esto es, tenemos que entender que votéis en contra, que votéis en contra de que se permita la inclusión de todas las personas en situación de pobreza, y también que votéis en contra de que el debate no se dé sobre las medidas de control sino sobre garantizar los derechos humanos, porque si no, no entendemos por qué, en vuestra transaccional, no se incluyen estos dos puntos junto con el que habéis introducido. Pero bueno, esto ya está siendo la tónica habitual, cuando desde la oposición hacemos propuestas de mociones, bueno, la tónica habitual no, porque más habitual suele ser que ni tan siquiera lleguen a Pleno, y ni podamos debatirlas de manera pública.

Es verdad que el punto que viene hoy a votarse, es un punto que viene de una propuesta que se hizo de una enmienda transaccional, también, en este caso, del Parlamento Vasco, en el que sí, EH-Bildu, Elkarrekin Podemos, PNV y Socialistas Vascos, conjuntamente hacían una propuesta, pero, tampoco es toda la propuesta la que hoy se trae aquí al Pleno, y hay que decir que si se hace esa transaccional en el Parlamento en ese día, es porque el contexto, realmente, era



diferente, porque vemos que hay cuestiones que han cambiado, hay presupuestos que se aprueban con el Partido Popular que tiene un discurso claro en este tema, y que igual, entonces, entendemos por qué no se quiere situar el debate en torno a los derechos humanos y no en las medidas de control, o al menos públicamente decirlo.

Porque es verdad que, Juan Carlos, has hecho una brillante exposición sobre el documento de trabajo que se está elaborando, pero creo que en política también, son importantes las declaraciones institucionales, son importantes las declaraciones que hacemos los políticos, porque esos también crean discursos, y los discursos muchas veces pueden ser peligrosos, y en este caso de la RGI tenemos ejemplos claros como lo fue Maroto en Gasteiz. Creo que mantener una posición firme de que tenemos que trabajar en una línea de derechos humanos y no en el control, es importante porque también los medios de comunicación en este tema vemos qué dirección tienen, y creemos que como políticos tenemos que decir firmemente que no, que hay que sacar ya a la RGI y al sistema de protección de ese mantra que nos están imponiendo desde el Partido Popular.

Pero claro, desde diciembre que se aprueba la enmienda transaccional hasta julio, pues, tenemos unos Presupuestos del Parlamento Vasco aprobados con los votos del PP, tenemos unos Presupuestos del Estado Español aprobados con los votos del PNV, entonces, supongo que si bien, tampoco vamos a contentar del todo al PP, no vayamos a mosquearles con discursos que se pongan enfrente, y digan: *“no queremos mantener el debate en los términos racistas que estáis planteando y que habéis planteado tantas veces en esta materia”*, entonces, vemos que vamos encontrando pistas de porqué en el debate no se quiere votar estos puntos concretos, al igual que tampoco se pudo debatir, en su día, la subida del RGI no ligada al salario mínimo interprofesional, que esto al final supuso una bajada.

Creemos que hay que posicionarse firmemente, porque si bien la RGI necesita modificaciones para avanzar hacia un derecho subjetivo y creemos que la dirección que están cogiendo el PNV y el PSOE, muchas veces, no es esa, porque el ligarlo a la capacidad presupuestaria, como hicisteis para evitar la subida proporcional del SMI del 8%, iba en esa dirección, esto es, ir apartándolo de caminar hacia un derecho subjetivo, pues, nos preocupa, y creemos que la mejora tiene que ir en otra dirección, y en otra dirección tanto en el documento de trabajo, pero también en los mensajes políticos que lanzamos sobre la misma, porque la ciudadanía también percibe esos mensajes, también crean opinión.

Tenemos que ser cuidadosos en este tema, porque sí, porque hay cosas para mejorar y urgentes, que es que, por ejemplo, un 30% de personas en riesgo de pobreza quedan fuera, pues esa es la clave y situarlo en esos términos, el debate también, y está bien que en la exposición del documento de trabajo quieras alabar el trabajo que se está haciendo, pero nos falta también el impulso del mensaje político, por eso, si bien no vamos a votar en contra, creemos que es hora de ser más firmes en el mensaje que lanzamos en esta materia y que no tengamos miedo de enfrentarnos al mantra que algún partido intenta imponer con el único objetivo de tener un beneficio político, como ya demostró en Gasteiz, y como ya demuestra en más sitios.

Intervención de **D. Rubén Belandia Fradejas, del Grupo Municipal Esnatu Leioa:**

La moción que se trae a votación es, por una parte, una loa a lo que se está haciendo desde la mayoría gubernamental de la Comunidad Autónoma en esta materia, en relación con la RGI, se les insta a seguir en la misma línea, y desde luego, lo que se va viendo de esa línea es cualquier cosa, menos lo que a nuestro grupo nos gustaría.

La impresión que nos da, es que está ocurriendo en relación con este tema lo que ocurre muchas veces, y lo hemos visto muy claro en muchos países europeos, como un mensaje repetido machaconamente por la extrema derecha y que acaba siendo admitido e incorporado a su discurso y a su práctica por la derecha democrática, y en algunos casos también por la socialdemocracia y aquí vemos que está habiendo algo de esto. Aquí hubo toda una campaña durante años del Sr. Maroto del Partido Popular que le acabó costando la Alcaldía de su Municipio, pero que, al final, está siendo como casi el Cid Campeador, está consiguiendo que algunos puntos de los que quería sean admitidos por aquellos que le detestaban tanto que lo echaron de la Alcaldía de Gasteiz, y vemos como se establecen sistemas que nos dice el representante Socialista que se usan para entrar en los hoteles y cosas así, pero realmente, eso son excepciones, y que se basan en una idea de que quienes necesitan identificarse con la huella, no hay otra manera de distinguirlos, para otros también, los que estamos aquí, podemos no ser distinguibles, porque somos más o menos blanquillos, y eso no puede ser así, no podemos utilizar esos criterios para discriminar a la gente.

También se inventan, incluso, cosas nuevas. ¡Claro! Aquí resulta que como tenemos un derecho subjetivo a la vivienda, el derecho subjetivo sí que está reconocido por la ley, pero va usted a Etxebide, solicita su vivienda, ¿se la dan?, ¿solo por el hecho de que se haya reconocido como derecho subjetivo?, pues realmente, no se la dan. Probablemente se la darán en el futuro, pero al día de hoy no se lo dan, y sin embargo dicen: *“no, es que no pueden vivir muchos que convivan, que tengan la RGI en la misma vivienda”*. Parece como si fuera que se les está acusando de fraude, prácticamente, cuando lo que hay es la necesidad y la dificultad de hacer frente al precio que tiene la vivienda porque qué vamos a decir del precio que tiene la vivienda en Leioa, pues, evidentemente, es difícil que alguien que no tiene unos ingresos notables, pueda hacer frente a ese coste de la vivienda.

Y es evidente, también, que a quienes perciben y han percibido la RGI, pues han sido objeto de eso, de denegaciones, y de suspensiones de la RGI por causas bastante absurdas. Prácticamente, parece que tengas tu vida intervenida, y resulta que como te hayas ido algunos días, porque alguien te ha invitado a Laredo, que está ahí a cuatro pasos, resulta que puedes perder la RGI. Y claro, todo esto lo remata la Sra. Consejera diciendo que con 620 € eres el rey del mambo, y nadie le dice: *“oiga Sra. Consejera, cállese un poco, o aplíquese usted ese salario que reivindica como para vivir como un rey”*.

Entonces, no podemos dar visto bueno, ni decirles: *“sigan ustedes en la misma”*, no, señores, modifiquen ustedes lo que están haciendo, piensen por qué se han negado a que se subiera con el Salario Mínimo Interprofesional, por qué se apuntaron al modelo del PP de subir lo que era prestación social con aquella fórmula que utilizan para eso, en vez de seguir manteniendo lo que decía la ley vasca que era que iba con el Salario Mínimo Interprofesional. Por el camino que van no van bien, entonces, no vamos a apoyar una moción que les aplaude de forma entusiasta, vamos a votar en contra, y vamos a decirles que necesitamos una normativa que realmente proteja, que no discrimine y que no estigmatice, y que no lleve a la práctica de forma encubierta todo lo que reivindicaba el Sr. Maroto, a quien mantengan mucho tiempo lejos de aquí.

**Intervención de la Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbietta González.**

Bien, esta enmienda a la totalidad que hacemos este Equipo de Gobierno frente a la moción que presenta Bildu no pretende ni contentar al Partido Popular, ni pretende descontentar a EH-Bildu o a Esnatu Leioa, lo que pretende es poner en valor una prestación económica que en este país, llamado Euskadi, se lleva a cabo desde hace ya más de 25 años,

Euskadi fue pionera, en su momento, en poner en práctica la Renta de Garantía de Ingresos, precisamente para ayudar a las personas y a las familias que estaban en peor situación económica que el resto, de manera que con ello se consiguiera una mayor justicia social, y una mayor cohesión social, y por supuesto, que las personas pudieran llevar a cabo una vida digna, y que tuvieran las necesidades básicas cubiertas.

Tampoco pretende ser una loa al trabajo parlamentario, en este caso, etc., o a ese grupo de expertos que citaba Juan Carlos. No es ninguna loa, porque las propias medidas, las 15 medidas que plantea ese trabajo, y que se están estudiando en el Parlamento Vasco, incluso las 5 creo que son modificaciones que plantean en la Ley de RGI, lo que plantean son mejoras. Sí es verdad que también plantean un análisis individualizado de todas las personas que son receptoras de la RGI, lógicamente; lógicamente, porque son ayudas de dinero público, y el dinero público es de todas y de todos y lógicamente, tiene que haber un control. Pero, llamémosle control porque esa evaluación individualizada, también permite ver otras cosas, otras necesidades, como decía Juan Carlos, que son también complementarias a la Renta de Garantía de Ingresos, como pueden ser las Ayudas de Emergencia Social, las Ayudas de Urgencia, los Complementos a la Vivienda, los Bonos para Alimentación, las Ayudas para el Material Escolar, por poner ciertos ejemplos.

O sea, que no se trata de que tenemos que contentar al Partido Popular, ni tenemos que mezclar aquí las cosas. Ya sé que la forma que a vosotros os puede interesar más es mezclarlo todo, y así nos encontramos todos en un poco de barullo, y así también confundimos un poquito más a la gente, en lugar de ir al grano y de poner en valor las cosas que, en justicia, tenemos que poner en valor. Y no es ninguna loa, porque en el propio estudio que se hace respecto a la gestión de la RGI, también se analiza la parte interna, también se analiza la parte interna del Departamento del Gobierno Vasco correspondiente a este tema, y dice, además de todo -no lo voy a citar porque lo ha hecho Juan Carlos-, que esas medidas proponen incluso la mejora del sistema informático y de los datos que el propio Departamento tiene que llevar a efecto, o sea, tiene una parte de crítica también, que no le voy a llamar crítica porque creo que no lo es, sino una parte que es *“vamos a mejorar”*.

Y lo más importante de todo esto, yo creo, y sí voy a repetir dos medidas que Juan Carlos las ha citado, o tres, como son el tema de excepción, de eximición, digamos, de ciertas medidas, de empadronamiento, etc., que se tienen en cuenta para las personas refugiadas. O sea, si eso no es una medida para la cohesión social, para la justicia social, y para que todas las personas, seamos de donde seamos, tengamos los mismos derechos, pues que venga Dios y lo vea; el hecho de que cuando hay menores en ese domicilio, también se reduzca el tiempo del empadronamiento; me parece importante una medida, que creo que Juan Carlos no la ha citado, pero a mí me parece muy importante, y son los incentivos a la contratación, que llevan a cabo estas medidas que se plantean en el Parlamento Vasco para modificar la ley de la RGI; me parece importante los compromisos que en estas medidas asume, asimismo, Lanbide, o sea, si eso es una loa... eso es un compromiso de mejorar el Sistema de Garantía de Ingresos, y de mejorar su gestión.

Me parece muy importante la medida, que no sé si, también, Juan Carlos la ha citado, y es la colaboración que se les pide y se les exige, en este caso, a las Organizaciones no Gubernamentales, respecto a la contratación de personas, ¿eso no es una medida buena, no es una medida de avance?, pues, nos parece que es una importante medida de avance, medida respecto a las deducciones fiscales, o sea, nuestra enmienda a esta moción, nuestro texto de esta moción es: *“estamos de acuerdo con estas medidas que en el Parlamento Vasco se están estudiando, estamos de acuerdo con que sigan trabajando en ellas y profundizando, y que nadie en este país que tenga el derecho a contar*

*con la Renta de Garantía de Ingresos se quede sin ella*”, por supuesto, independientemente del Partido Popular, de EH-Bildu, etc., etc., porque estamos de acuerdo con el trabajo que se está haciendo, y estamos de acuerdo con las medidas que se están planteando, porque pensamos que son medidas para avanzar más y mejor.

Entonces, éste es nuestro planteamiento, y además, pedimos dos cosas, muy claramente, que sí las ha citado Juan Carlos, pedimos dos cosas: pedimos a los Grupos Políticos que están en el Parlamento Vasco que se unan a esto, que se genere un consenso mayoritario, eso es lo que les estamos pidiendo, pero en el fondo les estamos diciendo, a su vez, que estamos de acuerdo con el trabajo que están haciendo, y si llega el momento en el que les tengamos que decir que con algo no estamos de acuerdo, pues, indudablemente, lo tendremos que hacer o lo haremos.

Y ya para acabar, Aritz, me parece que poner en duda la tramitación y el procedimiento, con cualquier tema que llevemos en este Ayuntamiento, no solo con las mociones, sino con cualquiera, bueno, es que me parece que es como ir al génesis de la democracia, con perdón, si tenemos que explicar cómo se funciona en democracia, creo que en este Pleno ya lo he explicado en alguna ocasión, pero que te lo tenga que explicar a ti, pues, me produce cierta vergüenza, o dolor incluso. Bueno, sin más, si hay alguna intervención más.

**Intervención de D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa.**

Muchas gracias, Sra. Alcaldesa, nosotros habíamos explicado el sentido del voto en la anterior intervención, creía que con eso iba a bastar, pero parece que no, porque habéis estado todos más entretenidos en buscar culpables en el Partido Popular en esta enmienda que ha presentado el Equipo de Gobierno que en otra cosa. Entonces, bueno, no quiero tampoco extenderme mucho, pero creo que hay un par de puntualizaciones que creo que son necesarias, y voy a intentar hacerlas un poco por orden.

Me dices Juan Carlos que todos estuvimos en Comisión, que la justificación ya se explicó. Yo, normalmente, cuando un Grupo propone algo al Pleno, ya sé que hemos estado todos en Comisión, por eso mismo hemos votamos en Comisión, entonces, no haría falta votar hoy aquí, porque ya lo hicimos. Por eso, cuando un Grupo trae a un Pleno algo, en este caso, una enmienda a la totalidad, yo creo que es bueno que explique a los miembros del Pleno el porqué presenta eso para que sea elevado a Pleno. Y claro, nuestra crítica es siempre la misma, y no es si es justificable o no es justificable, sino que es el momento de presentarlo.

Nosotros, claro que creemos que es muy bonito desear a los Parlamentarios que trabajen, porque aquí en esta moción lo único que se les dice es que instamos a los diferentes Grupos del Parlamento Vasco a que hagan bien su trabajo, que está muy bien decirle a otro que haga bien su trabajo, pero lo que nosotros decimos, continuamente, es que si esto es importante, no hace falta esperar a que un Grupo de la oposición presente algo parecido, porque al final, una enmienda a la totalidad no es más que decir: *“lo que tú has presentado no me gusta y lo sustituyo por lo mío”*. Pero en temas relacionados, si es tan importante, el Equipo de Gobierno puede presentar, en el momento que crea que es importante, una moción para que se trate en Comisión y luego venga a Pleno, esa era nuestra crítica.

Yo creo Juan Carlos, que al final, que nos despistamos un poco, también, porque en todo tu análisis, que has hecho un análisis muy exhaustivo, aunque se te ha olvidado algún punto, pero has hecho un análisis muy exhaustivo del documento de bases que se ha presentado, ensalzando una serie de cosas. Me ha sorprendido -porque me ha sorprendido-, que hablando de la huella digital has dicho que el sistema en su punto neutro es adecuado, cuando la postura del Partido Socialista y del Partido Nacionalista Vasco cuando Javier Maroto fue con 140.000 firmas al

Parlamento, fue llamarle, lo más bonito que se le llamó es lo que le ha dicho Rubén, que se quede el mayor tiempo posible fuera. Entonces, me sorprende, como cuando empezamos a dar vueltas a la sartén y nos quemamos, pues digamos que igual, tener la sartén por el mango es bueno, porque claro, son propuestas que, en su día, hizo Javier Maroto, y fueron deleznadas por todos, y siguen siéndolo porque hoy he oído su nombre muchas veces.

Luego algo también curioso, hablabas de la crítica a los contratos a media jornada, y hoy en el periódico, los que lo hayamos leído, pues, hemos podido leer que por primera vez, desde hace muchos años, se ha bajado de 4.000.000 de parados. Pero yo sí creo, y estoy de acuerdo, que una asignatura pendiente que hay con el trabajo en nuestro país es mejorar la calidad del trabajo, pero claro, es sorprendente que gran parte de los contratos que subvenciona Lanbide sean a media jornada. O sea, estamos aquí diciendo la importancia que tienen los contratos a jornada completa, pero yo me atrevería a decir que, incluso, más de la mitad de las subvenciones que da Lanbide es para contratar a media jornada. Entonces, si tan importante es, pues, vamos a reducir un poco el número de subvenciones a media jornada y vamos a dar más a jornada completa, o vamos a destinar un poco más de dinero a jornada completa, y así cubrimos todos los objetivos.

Aritz, hablas de posición clara en este tema del Partido Popular, no desviar el debate a los derechos humanos.... solo te voy a decir una cosa: la siguiente moción que va en el orden del día, hablamos de derechos humanos.

Criticas que en el Parlamento Vasco el Partido Popular haya aprobado los Presupuestos del PNV, yo creo que nos abstuvimos, pero nos abstuvimos igual que EH-Bildu se ha abstenido en Leioa con el Presupuesto del PNV, entonces, si una cosa está bien, la otra también, y si una está mal, la otra mal, porque no puede ser que ante la misma acción, para unos sea bueno y para otros sea malo.

Pero lo que sí te tengo que decir, y yo ahí creo que no te lo puedo permitir, es que hables de una posición racista del Partido Popular. Yo soy Concejal del Partido Popular y no soy racista, el racismo me da asco, lo mismo que el machismo, lo mismo que la xenofobia, y me da igual del Partido que venga. Si en mi Partido hay alguien que es racista me dará el mismo asco que si es un ciudadano de la calle, que si es de tu Partido, que si es el del que sea. Yo creo que las posiciones personales que tiene una persona determinada, nunca pueden extenderse a todo el Partido. Porque al final la postura que ha tenido el Partido Popular con el tema de la RGI, pues, yo creo que ha sido clara en todo momento.

Yo creo que nunca, nunca, nos hemos negado a que se dé una ayuda a la gente, es más, en este Ayuntamiento cuando hemos estado discutiendo las Ayudas de Urgencia Social y de Emergencia Social, mi queja ha sido el tiempo de empadronamiento que se requiere a las personas para darles una ayuda, pero por una razón, porque el dinero público, por desgracia, es finito, no podemos darle a un botón y que haya más, entonces, cuando tú tienes un dinero finito, tienes que gestionarlo, y tienes que gestionarlo de la mejor manera posible, y la posición que tiene el PP en este sentido es clara, y aquí en Leioa, también, el dinero de los leioaztarras es para los leioaztarras, y nuestra crítica no ha sido que hay que bajar las ayudas, ni que hay que dar menos, ni que hay que...no, es que no se bajen los plazos.

Lo mismo que aprovecho para decir algo que se te ha olvidado Juan Carlos, que es que por ejemplo, con este documento de bases se quiere reducir a dos años el plazo para reclamar cantidades mal pagadas, cuando los delitos fiscales prescriben en 5 años, entonces, claro, si vemos que es una cifra pequeña la cantidad de dinero que hay pagado de forma fraudulenta, por engaños, yo no digo que haya una gran mayoría de perceptores de RGI que engañan, pero hay unas personas, será una gran minoría que engaña, pero es que la cifra asusta, son 155.000.000 €,

pagados a gente que ha estafado el sistema de RGI, entonces, la postura que tenemos en el Partido Popular es clara: ayudas, sí, por supuesto, pero con control. Con control, porque lo que no se puede hacer es, con el dinero público darlo *a troche y moche*, hay que darlo de alguna forma, y la idea de la huella digital, parecía que era una idea malísima, parecía que éramos racistas, pero ahora parece que por parte de los que nos criticaban todos, se dan cuenta que puede ser una solución, y la plantean como solución posible.

Y Rubén, solo..., yo creo sinceramente, que a Javier Maroto no le acabó costando la Alcaldía el tema de la RGI, porque es curioso que subió de votos y de apoyos en su ciudad, es curioso, los mismos vitorianos, los mismos gasteiztarras son los que con sus ideas decidieron apoyarle más que cuatro años antes. Yo lo que creo, es que la democracia es así, al final, cuando diferentes grupos se asocian, se juntan, y usaron ese argumento, que ahora vemos que no es tan malo, porque el PNV demonizaba todas las propuestas de Javier Maroto y del Partido Popular, y ahora, parece que las empiezan a hacer suyas, entonces, solo era eso, y nada más.

**Intervención de D. Juan Carlos Martínez Llamazares, del Grupo Municipal Socialistas Vascos.**

La verdad es que me ha sorprendido, por parte de todos, porque lo que he visto es que nos encantan los titulares, nos encantan los titulares, empezando por EH-Bildu, y a mí hay cosas que me han molestado mucho, además, porque nos encanta el ropaje de *“yo soy la izquierda, vosotros os habéis vendido a la derecha, y tal”*. Estoy harto de escuchar eso, porque, encima, además, os lo creéis, a pesar del documento.

Claro, tú dices Jazael, he dicho que no lo iba a explicar entero, agradezco que lo hayáis leído todos, pero si me tiro media hora más, me tiráis por la ventana, o sea, que bueno, en fin, había más cosas, como ha dicho Maricarmen, y tú lo has comentado, en fin, pero claro, es que las conclusiones eran 12 hojas, y quería centrarme un poco en lo más importante, o por lo menos en aquello que es un poco más relevante, sin perjuicio de lo que comenta Maricarmen, o lo que has comentado tú, otras cuestiones también, como el tema de la prescripción, que también es importante, pero, creo que el documento tenemos que leerlo todos, entonces, no pretendía, tampoco, que el que no se lo ha leído que le adelante las conclusiones sino que se lo lea, por eso, entiéndeme que no llegaba a todo.

Has comentado lo de la huella digital, yo, la verdad es que me he debido explicar mal hoy, yo lo único que he dicho, porque luego llegas a la conclusión de que parece que el Partido Socialista está de acuerdo con la huella digital, era lo que faltaba ya, porque Juan Carlos lo ha dicho, está de acuerdo.... No, lo que he dicho es que los métodos de control no son buenos ni malos por sí solos, no son ni buenos ni malos por sí solos, sino que depende del uso que se haga de ellos, y lo que digo, el ejemplo que ponía, Rubén, que te puede parecer ridículo, pero, lo que vengo a decir es que si tú, un método de control como es la huella digital, haces un mal uso de él, como probablemente, digo probablemente, pero yo no voy a ser tan absolutista como el Partido Popular, probablemente, igual quería Maroto poner..., yo lo único que he dicho es que, no neutro, sino que los elementos de control, depende de cómo se usen, pueden ser buenos y malos, y no son malos de origen sino depende del uso que se haga.

Yo no digo que estoy de acuerdo con la huella digital. Con lo de la huella digital estoy de acuerdo, en tanto y en cuanto, ayude a mejorar la vida de los ciudadanos, tanto en el día a día, como en las situaciones que sea para evitar el fraude, pero siempre que ayude al ciudadano, ahora si se hace un mal control y un abuso de la huella digital lo denunciaremos. Eso es lo que quiero decir, no que esté de acuerdo con la filosofía que había detrás del proyecto de Javier Maroto, sino

que si haces un uso perverso de un control de identidad como ese, efectivamente, te estás equivocando, eso es lo que quería decir, no que estuviera de acuerdo con la huella digital: estoy en desacuerdo con el uso perverso que se haga de ese control. Cuando realmente se estigmatiza a las personas, en este caso sí lo condeno, si se estigmatiza a las personas, porque entonces entiendo que es un mal uso de la huella digital, pero no en sí mismo, o sea, he hablado de neutro, no quería utilizar el término neutro, sino que quería decir que hay usos buenos y usos malos, y cuando el uso es malo, se estigmatiza. Yo también hay veces que entendía, porque me lo habían explicado, que realmente, por sistema, determinados colectivos, hacerlo con huella digital es un uso perverso, no el uso de la huella digital, porque creo que ha producido avances en la sociedad y en la calidad de vida de las personas, eso es lo que quería decir, no que estuviera de acuerdo con un uso.

Comentas lo de Lanbide. Mira el otro día me comentaban, hablando de Lanbide y del INEM, me preguntaba uno, ¿cuánto tiempo lleva Lanbide? Lanbide lleva funcionando 4 o 5 años, el INEM más de 100 años, y queremos que Lanbide esté al mismo nivel de calidad que el INEM, y me parece que no somos justos. Claro que hay desajustes, muchos además, lleva 4 o 5 años de vida, por eso creo que decir: *“es que se está fomentando la contratación a tiempo parcial”*, bueno, bien, un desajuste, precisamente, para eso estamos trabajando este documento precisamente, porque si realmente estamos fomentando las jornadas laborales de mayor duración, si estamos fomentando eso, es contradictorio con que Lanbide pueda fomentar, precisamente, desde el punto de vista de los beneficios fiscales, o en este caso, de cotizaciones, el trabajo a tiempo parcial. Ahí hay un desajuste que habrá que arreglar, pues si lo existe, no te lo discuto, porque probablemente, Jazael, tú lo conoces mejor que yo por tu trabajo, pues, probablemente sea un desajuste que hay que arreglar, y este documento está para eso.

Estamos hablando un poco de compartimentos estancos, el PSOE está con el PNV, está con el PP, al final, ya es muy fácil hacer esquemas, Bildu y Podemos están de este lado, la izquierda y tal, es la ortodoxia, todo es muy bonito, y luego estamos los que somos unos rancios, no estamos por la calidad de vida, no estamos por la eliminación de la pobreza, está claro, no, somos los demás, porque como nos hemos implicado en proyectos de gobierno, uff... esto ya nos contamina, desde el minuto dos estamos contaminados. Eso es lo que no me gusta, porque luego al final, uno lee en la redes sociales: *“el PSOE no quiere eliminar la pobreza”*, es que esto me lo huelo, esto me lo huelo, en las redes sociales *“el PSOE está en contra, vota en contra de la eliminación de la pobreza”*, entonces, digo que voy a dejarlo claro, porque luego se publica, es todo lo contrario, lo que he dicho, esto, que me parece fenomenal, y esto está en este documento, porque además, insisto, el documento de referencia que no recuerdo donde está ahora mismo, para fijar la cantidad por unidad convivencial, precisamente, era en base a un informe, a un estudio.

Por tanto el Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezquerria está de acuerdo con eliminar la pobreza de este país, y está de acuerdo con las garantías de los derechos humanos, que conste, o sea, tiene que constar en Acta, lo cual no significa que esa declaración tenga que asumir que se tenga que encajar en el sistema que quiere EH-Bildu, que quiere que vaya con un acuerdo favorable a una moción que han presentado ellos, y si no levanto la mano estoy en contra, porque al final, debo ser muy tonto, pero he deducido que el PSOE no está de acuerdo, porque claro al votar en contra de la moción, no votar en contra porque realmente la moción de EH-Bildu no se votó, se votó -porque así lo establece el ROM-, en primer lugar la moción del Equipo de Gobierno, por lo tanto, ni tampoco me pude pronunciar ni sí ni no, no se votó, por lo tanto no puedo decir tampoco, ni siquiera técnicamente que estaba en contra, porque no se votó.

Pero si hace falta, digo que este documento de base es un documento de avance muy significativo, y que evidentemente el Partido Socialista de Euskadi está muy satisfecho con este documento porque el tercer sector así lo ha manifestado, y evidentemente, para la eliminación absoluta de la pobreza, no solamente la pobreza sin empleo, sino la pobreza en el empleo, es decir, la pobreza basada en los salarios míseros. Y hay medidas, *“Eliminar las limitaciones temporales establecidas en la actualidad para la prestación de la RGI en su modalidad de complemento de renta de trabajo, posibilitando su percepción indefinida; fijar en 400 € mensuales la cuantía máxima de la prestación que puede ser percibida en concepto de complemento salarial”*, y lo que he comentado *“estímulos para el empleo: introducir modificaciones en la fórmula utilizada para el cálculo de los estímulos al empleo de forma que se ofrezca una mayor protección a las personas que desarrollan jornadas laborales de mayor duración y no se incentive la permanencia en empleo de muy escasa duración”*. Precisamente es eso, y eso es precisamente, fomentar contratos largos, pero como, evidentemente, entendemos que, con los convenios que tenemos, con las carencias que tenemos, con los horarios míseros que tenemos, hay que complementar, evidentemente, para eso están, y de hecho, precisamente el hecho de trabajar te permite acceder a una RGI superior que si no trabajaras, en eso creo que estamos todos de acuerdo, por lo tanto, el hecho de trabajar es un estímulo.

Pero claro, habéis entrado con el trazo grueso, también, *“el PSOE es que tal..., os habéis juntado con la derecha, al PNV, y tal”*, a mí no me gustan esas cosas, la verdad es que me molestan mucho. Me molestan mucho porque no es justo y porque no es verdad. Si estoy defendiendo este documento es porque me lo creo, y no creo que esto sea que de algún modo pueda ser sospechoso ni de *derechón*, ni de no sé qué. Yo defiende este documento y me parece, además, que es muy mejorable, insisto, aquí no existe el documento que a mí me parece importante, y que sí lo he propuesto, que es que no se suspendan las RGI cuando hay menores, aquí no está y yo lo he propuesto a mi Partido para que lo tengan en cuenta en los trabajos, porque aquí no estaba recogido, porque así como la Consejería de Vivienda establece que en el caso de desahucio por impago para deudores de buena fe, en el caso de que haya menores no se procede al desahucio, por tanto, por qué no vamos a aplicar esa misma fórmula, por ejemplo, para el caso de suspensión.

Es decir, que puede haber medidas correctoras, en el caso de que haya deudores de buena fe, efectivamente, gente que no paga, y muchos motivos porque no paga, hasta ahora parece que todos iban del lado de mala fe, se establece buenas y malas, y los que son de buena fe, aquellos que no pueden, que no se les castigue con una suspensión, porque luego los vemos en los Servicios Sociales, vienen aquí, y bueno, tenemos las ayudas que hemos comentado, tenemos las Ayudas de Urgencia Social, porque las de Emergencia Social las tenemos capadas, porque si no perciben la RGI, no perciben las Ayudas de Emergencia, y afortunadamente tenemos un buen colchón con las Urgencias para hacerles frente, pero ya ves que hay desajustes en el sistema, y para eso estamos.

Los trabajos en beneficio de la comunidad, pues para que veas, fue una propuesta del Partido Popular y desaparece en este documento, y creo que he expuesto la razón antes, que no me parece justo. Probablemente se ha hecho con buena fe, yo no digo que no, en su momento, pero me parece estigmatizar a alguien. Yo ponía el ejemplo de una persona que está arreglando una cuneta, porque está sustituyendo por una medida de prisión, y del otro lado de la cuneta está alguien que está haciendo un trabajo en beneficio de la comunidad porque percibe una RGI...resulta que cuando le damos una tarjeta sanitaria no le pedimos que haga trabajos, es igual derecho, lo comentaba antes, ser receptor de una prestación o de una tarjeta sanitaria, que de una RGI, es lo mismo, diferente, pero lo mismo.



Has comentado también la Ley de Vivienda. La Ley de Vivienda, afortunadamente aprobada por el Partido Socialista en el Parlamento, sí, sí, aprobada en el Parlamento por el Partido Socialista, por Patxi López, efectivamente, frente al criterio de otros muchos, pero, evidentemente, esa Ley, que tiene unos procesos transitorios, ahora mismo existe una prestación de vivienda, ya sabes que hay la Prestación Complementaria de Vivienda, la PCV, y luego, aparte, hay una prestación de vivienda ¿por qué? Porque somos conscientes de que hay 43.000 personas espera en *Alokabide*, 43.000 personas en espera. Entonces, claro, me decís: *está muy bien los derechos sociales, pero luego el que pide...*, claro, 43.000 personas, evidentemente, hay que absorber toda esa población, pero a la hora de fijar criterios se dijo: bueno, vamos a empezar primero con los colectivos más desfavorecidos, y llegado un punto se establezca una prestación de vivienda que es muy similar a la PCV, para cuando tú no puedes dotar de una vivienda física, porque no existe, porque hay 12.000 viviendas de *Alokabide*, y hay 43.000 personas en espera -la ecuación es muy sencilla-, por tanto, se hizo un esfuerzo también, por dar una prestación. Seguimos avanzando y creo que no somos sospechosos de lo que algunos nos están tildando.

Y simplemente, un poco rematando lo que decía Maricarmen, insisto, puede parecer el documento como tal, porque no lleva esa carga que Bildu ha querido de hacer unas declaraciones concretas, porque yo podía haber añadido unas cuantas más, que ahí le faltaban unas cuantas, dije bueno, vamos a ver, y no es cuestión de que el Partido Popular diga, porque ese texto no dice que hagan bien su trabajo los parlamentarios, no creo que ponga eso, lo que digo es que blindemos el Servicio de Protección Social y que se busquen los consensos que así lo permitan. No que hagan bien su trabajo, con eso, partimos de ello, eso es como lo que decían en la mili, estamos diciendo, simplemente, que los partidos se pongan de acuerdo, que es muy importante. Es muy importante la reforma de *Lanbide* y es muy importante la reforma de vivienda, y es muy importante la reforma del empleo. Hay muchos elementos aquí; es muy importante integrar, como dice Maricarmen, a las empresas de inserción, para que generen espacios, UTEs, con empresas para que puedan presentarse a los concursos en igualdad y no como hasta ahora.

Es que realmente las medidas son muchas, pero se trataba simplemente, en este momento, porque no somos legisladores y porque somos un municipio de Bizkaia, se trataba simplemente, que si tenemos que tener este debate, lo tenemos, pero, la idea no era esa, la idea fundamentalmente era decir, vamos a pedir a nuestros parlamentarios que son los que, al final, nos van a imponer la norma, o la van a aprobar, que busquen ese consenso, y que procuren que las próximas generaciones tengamos garantizados esos derechos. Entonces, bueno, yo entendía que ahora no procedía hacer un decálogo de cosas en las que estoy de acuerdo, porque probablemente muchas se presentan en este..., y muchas más que no están. Yo no quería, como he dicho antes, confundir la parte con el todo, esto es una parte, muy interesante, pero que quede claro que aunque no está en la declaración, no se va a levantar la mano; este Grupo está muy de acuerdo con lo que se plantea aquí, si bien ha utilizado, con el PNV, un modelo diferente, pero sin poner en duda la implicación del Partido Socialista en este proyecto.

#### Intervención de **D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.**

En esta materia Juan Carlos acaba de decir que nos encantan, a Bildu sobre todo, los titulares. Pero es que creo que los titulares tienen su importancia, porque en el discurso político - y creo que nosotros también somos copartícipes del discurso político-, los titulares, muchas veces, sirven para articular diferentes demandas en una dirección o en otra. Y en la materia de la RGI eso ha ocurrido, y por desgracia, los titulares han ido articulando un discurso que ha calado, que es el que hay que evitar, y ha sido un discurso completamente racista, y esos titulares generan

cambios políticos, y por eso, el titular que había que buscar hoy era que Leioa, como Municipio, se oponía a ese discurso racista y se planteaba la necesidad de dar el debate de la RGI en materia de derechos humanos, y habría sido un titular creo que muy positivo.

Nosotros nunca buscaríamos el titular que se nos acusa de estar buscando de: “*el PSOE vota en contra de terminar con la pobreza*”. No, no es el titular que buscábamos. El titular que buscábamos estaba dentro de nuestra moción. Además, ya se nos dice más de una vez que os acusamos al Partido Socialista de haberos vendido a la derecha, pero es que también nos acordamos de otro titular que apareció mucho en los medios de comunicación, que era ese de: “*no, es no*”, y ya vimos al final en lo que terminó. Es que estáis dejando demasiado fácil el que se os acuse, no como derecha, pero sí como facilitadores de gobiernos de derecha. Se nos dice, además, que es para implicaros en Equipos de Gobierno, y que lo hacéis con toda la voluntad de poder dar estabilidad a Equipos de Gobierno. Creo que también hay otras mayorías posibles en diferentes Parlamentos, en diferentes Ayuntamientos, que tampoco os veo explorar con demasiado ímpetu.

Además, hablas de compartimientos estancos, de que EH-Bildu os acusa reiteradamente de derechosos por estar con el PNV, pero claro, luego vemos que sois vosotros quienes termináis votando en contra de una propuesta, o rechazando una propuesta con la que has dicho que estás de acuerdo, por el simple hecho de que no saliese la moción presentada por EH-Bildu, porque si no, no veo yo más razón que votar en contra a lo que hoy proponíamos. Esto es, el único objetivo de vuestra enmienda transaccional es que no salga la moción de Bildu, a ver si van a poner el titular de: “Bildu saca esta moción”. No era nuestra intención, pero, veo que algunos sí, que funcionáis en esos parámetros, y creéis que por eso, nosotros también funcionamos en los mismos, pero os aseguro que no, que no verás en las redes sociales ningún mensaje del tipo que has descrito.

Respecto al tipo de tramitación y a la crítica que en reiteradas ocasiones hemos hecho desde EH-Bildu, y que se nos acusa de hacerlo una y otra vez, pero es que no nos queda otra, por desgracia. ¡Ya nos gustaría que la tramitación en este Ayuntamiento fuese mucho más democrática y mucho más transparente!. Pero es que si hacemos recuento de preguntas por escrito introducidas y con meses de retraso sin respuesta, mociones presentadas que llevan meses en la recámara, mociones presentadas con debate sin público, rechazadas en las que en el Acta termina habiendo un párrafo solo, y eso es todo lo que percibe la ciudadanía de las posiciones que tenemos los partidos sobre las propuestas hechas por la oposición, pues es normal que critiquemos este modelo de tramitación. Pero también hemos hecho propuestas alternativas para mejorar, una de ellas el que sean las Comisiones públicas, pero bueno, *voto en contra*, ahora otra: que las mociones pasen directamente a Pleno, y no sé porqué no ha habido Comisión de Régimen Interior este mes... Y claro, cumplir el ROM sí: para quitarnos Ruegos y Preguntas, para poder rechazar propuestas de la oposición... pero cumplir el ROM en otras materias como hacer la Comisión correspondiente del mes, en este caso, de Régimen Interior en la que iba una propuesta de la oposición para mejorar la tramitación, y así no tener que oír en reiteradas ocasiones nuestra crítica a la misma pues no se ha hecho, y es una pena.

Y ya entrando sobre el debate mismo de las posiciones, creo que la intervención de Jazael, nos ha dado luz sobre muchas cosas, y es que cuando yo acusaba al Partido Socialista y al PNV de introducir en sus propuestas, en su discurso, cuestiones planteadas, no en este caso ya por el Partido Popular, sino por Maroto en concreto, pues claro, es que os lo reconocen ellos mismos que habéis cogido sus propuestas, entonces, claro, el equilibrio que tenéis que hacer ahora se os ha complicado, y se os ha complicado, porque si el mismo al que estáis acusando, os acercáis y

dice: *“sí, sí, yo les veo cerca en mi discurso, en cuestiones concretas”*, es que igual sí os estáis acercando, o sino es que Jazael no ha entendido bien las propuestas.

Respecto a que tú no serás racista Jazael, yo creo que no te he criticado de racista a tí, he dicho que las posiciones políticas del Partido Popular en esta materia han sido racistas, y han tenido una representación clara en una persona, en este caso, en Maroto. Y dices: *“no, es que la posición particular de Maroto no es la del Partido Popular”*. Bueno, a Maroto no he visto yo que le hayáis apartado, sino todo lo contrario, que el Partido Popular coge y le lleva a Madrid a un puesto superior, pues, bueno, si eso no es compartir su discurso, ya me dirás que es eso, porque para mí, y fue significativo, que Maroto y el otro Alcalde, al que todos tacharon, también, de racista, que es Albiol, tras su campaña racista, terminan subiendo de puesto. Ese es el premio que les hacen desde el Partido Popular. Por eso no sé si son posiciones particulares, porque las posiciones particulares que no gustan en un movimiento político, en un Partido Político, al movimiento no les elevan, sino que les dice: *“oye, ésta no es la posición de nuestro movimiento, de nuestro Partido, así que igual, no tienes que ser la cara visible”*. Y no, en este caso vamos y le elevamos aún más esa representación pública que tienen.

Además, creo que en este caso, el caso de Maroto es muy significativo, porque dicen: *“claro, es que suben votos en Gasteiz”*, y es que ahí está el peligro, el que se utilicen discursos racistas para sacar rédito político. Por suerte, en ese caso, los demás Partidos, después de esa polarización racista que hizo Maroto no les quedó otra que apoyarse entre ellos, y en este caso, incluso, Podemos o su marca ciudadana en Gasteiz, Irabazi, Bildu, apoyaron al PNV, cosa que yo creo que esa combinación en pocos sitios se da, y todo gracias, porque supongo, que todos esos votos que representaban al otro bloque entendían que Maroto tenía que irse fuera por su discurso racista

Por eso, lo que estamos pidiendo hoy en parte es eso, que lo que se consiguió en Gasteiz, uniéndonos todos frente a un discurso racista, también se pueda dar en el marco general de la política vasca, y en este caso, con una declaración del Ayuntamiento de Leioa. Además, nos dices, que este es un tema recurrente cuando se habla de protección social, que el dinero es finito...¡claro! para la corrupción tampoco era tan finito, y para una reforma fiscal en la que los que más tengan paguen más y que los que menos tienen tengan que pagar más, igual, evitamos los métodos de recaudar más, porque claro, no vamos a tocar los bolsillos de nuestros cercanos, entonces ¡claro que el dinero es finito! pero con otra fiscalidad igual tendríamos una recaudación superior para poder mejorar en los términos en que la RGI tiene que ser mejorada, y esto es la defensa de los derechos humanos, e introducir a todas esas personas en riesgo de pobreza en la percepción de una renta.

Pero bueno, con el PNV, tenemos que decir que la dirección que se está tomando, que se tomó ya desde enero, con no aplicar la subida del Salario Mínimo Interprofesional, marca un camino, pero bueno, PNV y PSE, buscáis un consenso, y en este tema yo creo que el consenso está difícil, y está difícil, porque hay dos partidos que defendemos que hay que sacar una lectura del debate de la RGI, y hay otro que plantea introducirla. Por eso el consenso no va a poder darse mientras no se abandonen las posiciones del Partido Popular, porque el consenso siempre queda bien, pero sin abandonar esas posiciones, yo creo que es imposible, y lo digo por parte de Bildu, pero creo que, también, ESNATU estará de acuerdo con nosotros en que el consenso, con esos mensajes, difícilmente se dará. Por eso nosotros hemos hecho una pregunta en la primera vuelta, que Juan Carlos ha respondido, dice que sí, que está de acuerdo con los dos puntos, pero bueno, que no, que transaccional, porque él incluiría más puntos. Yo te he dicho que veríamos muy legítimo que a nuestra moción se le hubieran añadido puntos, y no metiendo una enmienda

transaccional. Tenías la oportunidad de haber añadido los puntos que faltaban, pero claro, lo que habéis hecho es quitar los dos puntos que planteaba Bildu. Y respecto al PNV, no sé, la pregunta es por qué no quiere votar, en concreto, los dos puntos que planteaba Bildu en su moción, o sea, es una duda que todavía nos queda por resolver.

Intervención de **D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa.**

Va a ser un minuto y solo para explicar algo que no me he debido explicar yo bien. No voy a entrar en todo lo que has dicho, sino la alusión ha sido que, por parte de EH-Bildu han dado a entender que yo había dicho que la postura de Javier Maroto era suya y que no se podía..... No, yo lo que he dicho, y lo repito y lo aclaro, es que yo no soy racista, que yo estoy en contra del racismo, del machismo y que creo que ese tipo de posiciones son personales, que la postura de una persona, nunca he hablado ni de Javier Maroto ni de ninguna otra persona, he dicho que la postura de una persona, de una persona que es machista, no puede extrapolarse a su cuadrilla de amigos, ni a su equipo de fútbol, él es el machista. Entonces, yo en ningún momento he hablado de Javier Maroto, lo que estoy diciendo es que la postura de una persona no se puede extrapolar a un grupo, y que la postura del Partido Popular en este tema ha sido clara: ayudas sí, pero con control. Si tú a eso le llamas racismo, pues, no tengo ningún problema, pero el racismo es algo grave, y tildar una postura como racista, no la vemos con buenos ojos. Gracias.

## ACUERDO PLENARIO

Leída la propuesta y sometida a votación, el pleno por mayoría de once votos a favor, emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak, presentes en la sesión y por los tres Concejales de Socialistas vascos, tres votos en contra emitidos por los tres Concejales de Euzko Abertzaleak, presentes en la sesión, y habiéndose registrado cinco abstenciones de los tres Concejales de EH-Bildu Leioa y los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, acordó aprobar la siguiente enmienda a la totalidad alternativa presentada por los Grupos Euzko Abertzaleak y Socialistas Vascos, con el tenor literal siguiente:

*ENMIENDA A LA TOTALIDAD ALTERNATIVA A LA MOCIÓN PLANTEADA POR EL GRUPO MUNICIPAL EH- BILDU RELATIVA AL DEBATE SOBRE LA PRESTACIÓN DE LA RENTA DE GARANTÍA DE INGRESOS PRESENTADA EN EL REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO EL 16 DE JUNIO DE 2017.*

*El pasado mes de junio fue presentado en el Parlamento Vasco el Documento de Bases para la mejora de la Renta de Garantía de Ingresos, dando cumplimiento así a la Proposición No de Ley aprobada por el Pleno de la Cámara Vasca el 15 de Diciembre de 2016 sobre modificación de la normativa que regula las ayudas sociales. Dicho texto recoge el diagnóstico específico que el Gobierno Vasco, a través del Departamento de Empleo y Políticas Sociales, ha realizado en relación al funcionamiento de la Renta de Garantía de Ingresos y plantea además las propuestas concretas que el ejecutivo considera necesario adoptar a corto y medio plazo para la mejora de esta prestación, que han de ser incorporadas a la normativa que regula el sistema vasco de garantía de ingresos mediante una reforma de la actualmente vigente Ley 18/2008, de 23 de diciembre, para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social, modificada a su vez por la Ley 4/2011, de 24 de noviembre, de modificación de la Ley para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social.*

*Por todo ello:*

*“Este Pleno municipal insta a los distintos grupos del Parlamento Vasco a que aprovechen la oportunidad abierta por el informe presentado por el Gobierno Vasco a petición del propio Parlamento mediante la Proposición No de Ley 95/2016,*

*para que todas las fuerzas se sumen a amplios consensos que aseguren el blindaje del sistema de protección social vasco, uno de los mayores logros de nuestro autogobierno que debe fortalecerse y garantizarse para las próximas décadas.”*

### **3º.- MOCIÓN APROBADA EN LA JUNTA DE PORTAVOCES EL DIA 21 DE JULIO SOBRE LA MUERTE DE MIGUEL ANGEL BLANCO:**

Se sometió a la aprobación del Ayuntamiento Pleno el texto de la Moción aprobada en Junta de Portavoces, celebrada el día 21 de julio de 2017, en relación a la muerte de Miguel Angel Blanco.

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención de **D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa.**

Sí, antes que nada, Alcaldesa quería preguntar si en esta moción, si era intención de los Grupos proponentes explicar previamente el motivo de la moción...

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D.ª Mª del Carmen Urbietta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

No, la explicaremos cuando nos llegue el turno. Eskerrik asko, empieza, por favor.

Intervención de **D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa.**

Bien, gracias Sra. Alcaldesa. Bueno, la verdad es que es difícil coger un punto por dónde empezar en esta cuestión. Decir que esta moción del PNV y Partido Socialista surge al hilo de una moción presentada por nuestro Grupo con motivo del 20 aniversario, o de los 20 años que han pasado desde el secuestro y asesinato de nuestro compañero, Concejal en Ermua, Miguel Ángel Blanco Garrido, secuestrado y asesinado por la banda terrorista ETA.

Y bueno, por comentar, por empezar la intervención diré que lo primero que nos ha llamado la atención muy negativamente es el mantenimiento del título de la moción impulsada por el Partido Nacionalista Vasco y Partido Socialista, en la que se dice: *“moción aprobada en la Junta de Portavoces sobre la muerte de Miguel Ángel Blanco”*. A una moción sobre un tema tan sensible y tan grave como el que nos trae ahora, no se le puede dar un título más escéptico, una consideración que ya hicimos en la propia Junta de Portavoces y que yo me fui de esa Junta de Portavoces con la idea de que la Sra. Alcaldesa iba a impulsar el cambio de esa denominación por cuanto el título de nuestra moción era, y la recuerdo, *“moción sobre el 20 aniversario del secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco”*. Es evidente que es una muerte, pero no es una muerte natural, ni es una muerte accidental, es una muerte, digamos, originada por un asesinato tras un secuestro. Y yo me fui convencido, o por lo menos, con la idea, de que la Alcaldesa cuando se hizo esa apreciación por mi parte, de que se iba a revisar o a consultar esa denominación de la moción. La sorpresa, o el hecho desagradable, es que ese título se mantiene, por tanto, nuestra primera crítica grave o importante, es ya, sobre el propio título.

Recuerdo una vez más que habíamos presentado una moción respecto a este tema compuesta de cuatro puntos, cuatro propuestas de acuerdo, que decían: *“1.- El Pleno del Ayuntamiento de Leioa acuerda condenar la violencia ejercida por la banda terrorista ETA a lo largo de su historia. 2.- El Pleno del Ayuntamiento de Leioa acuerda promover un minuto de silencio en recuerdo y homenaje*

a Miguel Ángel Blanco. 3.- El Pleno del Ayuntamiento de Leioa acuerda impulsar un acto en el que se homenajee a los vecinos del Municipio que padecieron de modo directo o indirecto, la violencia y el terror ejercido por la banda terrorista ETA. 4.- El Pleno del Ayuntamiento de Leioa acuerda poner en marcha mecanismos encaminados a normalizar la pluralidad política y rechazar la intolerancia ideológica.” Estos eran los puntos de nuestra moción, y entendemos que fácilmente asumibles por todos los Grupos que tienen un largo bagaje democrático y que, sin embargo, no han podido ser asumidos, al parecer, ni por el Partido Nacionalista Vasco, ni por el Partido Socialista, de tal forma que les han motivado a presentar una moción alternativa a estos cuatro puntos.

Y claro, la moción con la que nos encontramos, pues, hay mucho que comentar, en primer lugar, si en nuestra moción se hablaba de ETA, como activo, como agente terrorista que ha estado operando, y que todavía sigue no disuelto, que ha seguido operando hasta fechas muy recientes causando cientos de asesinatos y miles de víctimas, en la moción del Partido Nacionalista Vasco y Partido Socialista, ETA desaparece, ya no aparece por ningún lado en los cuatro puntos, ni en la breve introducción, no aparece, digamos, el nombre de la banda terrorista. Se dice en el punto 3: *“Emplazamos a quienes causaron tanto dolor a que reconozcan el daño causado, como medida necesaria para articular un tiempo nuevo de convivencia”*.

Bueno, esto en algunos términos a nivel internacional, en la era Trump se ha hablado de la *postverdad*, de determinados términos y lo que es jugar y enredar con las palabras para crear una realidad alternativa, vamos por esa línea. Y el no llamar a las cosas por su nombre, es decir, aquí sí ha habido un causante claro de ese injusto dolor y principal ha sido una banda terrorista. ¿Que ha habido otras bandas terroristas? También es cierto, ahí están los GAL, ahí están los Comandos Autónomos Anticapitalistas, etc., que también han operado, pero principalmente, y lo que nos ha llevado a una historia, a una pesadilla, tanto a Euskadi como al conjunto de España, es la banda terrorista ETA. Bueno, pues eso desaparece, lo quitamos, igual que llamamos muerte al secuestro y asesinato, lo sustituimos por el término de “muerte”, y yo no sé si en una siguiente moción, igual en el 25 aniversario hablamos de desaparición, y en la siguiente, pues igual, no sé qué será si vamos en ese camino.

En el punto 2 de la moción que presenta el Partido Nacionalista y el Partido Socialista se dice que muestra su cercanía, cercanía y solidaridad a todas las víctimas del terrorismo y de la violencia, exigiendo verdad, justicia, reconocimiento y reparación para todas ellas. Claro, cuando se habla de verdad, y lo primero que se hace es, ya no vamos a hablar de quien ha causado el principal daño, no, eso lo quitamos y lo sustituimos por un genérico, por un genérico de quienes causaron tanto dolor, no vaya a ser, pues no sé, aquí queremos ese nuevo tiempo de convivencia que, al parecer, queremos promover sobre no sé qué bases, porque yo no me imagino la Alemania después del nazismo diciendo: *“no, alguien hubo aquí, sí, que generó, que tal, pero vamos a dejarlo en un genérico, alguien ocupó el poder e hizo un mal uso de ese poder y asesinó a no sé cuántos miles de personas inocentes, no, no vamos a nombrarle, vamos a dejarle en un genérico”*. Nadie se puede imaginar eso, bueno pues, en Euskadi tampoco tenemos que ir por ese camino, tampoco tenemos que ir por ese camino, y al parecer el Partido Nacionalista Vasco, y me cuesta decirlo, el Partido Socialista, parece que van por ese camino.

Bien, es evidente a estas alturas que no compartimos, que no entendemos esta moción alternativa y que, además, para decir lo que se dice, mejor no presentar nada. Porque, además, vamos para atrás, haciendo recopilación, esta tarde me digo, y ¿en el 15 aniversario que pasaría?, ¿qué pasó en Leioa? Bueno pues, viendo las Actas del Pleno de julio de 2012 vemos que sucedió algo similar, presentamos una moción, y hubo dos mociones, una presentada por el Partido Nacionalista Vasco y, en su momento, el socio de turno, Ezker Batua, una moción alternativa, y

otra moción de Bildu, en su momento también, que curiosamente las tres fueron tratadas en el Pleno -es otro tema también, las tres fueron votadas en el Pleno-. En esa Junta de Portavoces también hicieron la petición de que se trajera, aunque no tenía el beneplácito del Equipo de Gobierno, y de que se trataran las tres mociones presentadas: la de Esnatu, la del Partido Nacionalista Vasco y Partido Socialista, y la nuestra, pero tampoco, no hemos tenido esa opción de tener las tres mociones para votar.

En 2012, sí, con el anterior Alcalde, se pudieron votar las tres mociones, y bueno, tenía dos puntos la que presentaba en su momento el PNV y Ezker Batua, y el punto 1 decía: *“Reiterar la condena y la repulsa del asesinato de Miguel Ángel Blanco y por extensión la de toda la actividad criminal perpetrada por la organización terrorista ETA.”* El punto segundo decía: *“Adherirse a los contenidos de la ponencia de paz y convivencia del Parlamento Vasco, etc.”*, pero el punto uno, por lo menos dejaba claro y rotundo la condena de la organización terrorista ETA y de sus asesinatos. Bueno pues eso, 5 años después ha desaparecido. Hemos sustituido ETA por terrorismo y violencia genérica, en un claro camino de ir a no sé dónde, bueno ya sabemos, se quiere contentar, al parecer, a determinada parte del ámbito político y social vasco recalcitrante, que todavía no acaba de dar un paso de condena al terrorismo, y para eso, se retuercen las palabras, se retuerce la realidad, y no tenemos inconvenientes en dejar de hablar de ETA, y hablar de violencia y terrorismo en términos genéricos, por tanto, hemos ido para atrás, lo que en 2012 era condena de la organización terrorista ETA y su actividad criminal, claramente, en 2017 hemos pasado, como se dice en esta moción, a una condena genérica del terrorismo, de la violencia, de las violencias que han existido, sin especificar quién ha sido el principal causante de ese terrorismo.

También se habla en esta moción de la respuesta ciudadana y de la respuesta de la sociedad vasca, y aquí se obvia una respuesta que es que la tuvimos en nuestro propio Municipio, y al parecer, a los responsables políticos de nuestro Ayuntamiento ahora, tampoco les interesa recordar eso, porque la moción que surge del PNV y del Partido Socialista viene de Bilbao, porque el primer borrador, la primera moción que se nos presenta, alternativa a la nuestra, venía: *“ponemos en valor la respuesta cívica que dio la sociedad bilbaína”*; porque al parecer es una moción que se ha presentado en otros ámbitos, y no tuvieron los proponentes ni el mínimo sentido, por lo menos, de revisar la moción antes de darla a conocer a los Grupos Políticos, en un tema tan sensible como es éste, porque aquí se podría haber dicho, perfectamente, en vez de sociedad bilbaína, sociedad leioaztarra, porque yo recuerdo, y es evidente, en 1997, en julio, en los acontecimientos que sucedieron después del asesinato de Miguel Ángel Blanco, las manifestaciones en Leioa.

Yo acababa de venir a vivir a Leioa, y desde luego, desde entonces, no he vuelto a ver algo similar. Recuerdo venir por Luis Bilbao Libano, venir hacia el Ayuntamiento y encontrarme en Sabino Arana hasta la altura de la Herriko Taberna y hasta el monolito del Boulevard, una muchedumbre, una manifestación gritando “asesinos”, manifestando el absoluto rechazo y condena, y ahí estaba la diferencia, no solo a ETA, y ésta es la diferencia por la cual presentábamos esta moción en recuerdo a Miguel Ángel Blanco, no solo en respuesta a ETA, no solo en rechazo a ETA, porque eso ya se había producido otros años, en otras ocasiones, sino a quienes daban cobertura a ETA. Las manifestaciones no acababan con un rechazo a ETA, con un ETA NO, sino que se iba, íbamos derecho, se iba derecho a las Herriko Tabernas, en Leioa, en Bilbao, en Euskadi, a decirles basta ya, basta ya de apoyar a los asesinos, y eso es lo que se hizo, y eso es lo que marcó un antes y un después, no por el rechazo a una banda terrorista, que eso ha existido desde que en la transición se mantuvo esa actividad terrorista, sino ese cambio, es decir, esto no es solo un grupo de pistoleros y de activistas terroristas, sino es que detrás hay un

grupo social que les apoya, hay un grupo político que les apoya, y contra eso hay que ir. Y ese fue el cambio, y en Leioa se dio. En Leioa, los ciudadanos de Leioa se manifestaron claramente en contra no solo del terrorismo de ETA, sino de los que los apoyaban.

Y para terminar esta primera intervención, la verdad es que da pena. Da pena, que ante la moción que hemos presentado, que ha presentado el Partido Popular, respecto a un compañero de nuestro Partido, asesinado hace 20 años, esto de pie a una moción alternativa. Podríamos haber entendido: *“oye, de esta moción, igual, quizás, el punto no sé qué, hacer algún cambio”*, pero presentar una moción alternativa, desde el punto de vista ético y de respeto frente a los que hemos sido, desgraciadamente, unas víctimas del terrorismo, habla poco en favor de quién lo presenta. Yo no me imagino frente a una moción de alguien de violencia de género, que se presente una alternativa: *“no, no, nosotros tenemos esta otra con éstos términos”*, a la familia o a quién lo presenta, no sé, la primera sensación es de pena, de que estemos con esto todavía, de que estemos en estos términos de presentar mociones alternativas, y más pena me da, evidentemente, por quién hace cinco años votó con nosotros la moción que presentábamos, y por quién ahora, cinco años después, hace el papel, en su momento, de Ezker Batua y se une, no solo aquí, evidentemente, en otras instituciones también, a la postura del PNV, en este caso, el Partido Socialista, pero bueno, cada uno es, evidentemente, responsable de sus actos.

#### **Intervención de D. Juan Carlos Martínez Llamazares, del Grupo Municipal Socialistas Vascos.**

Xabier, siendo amigos, deslizáis unas cosas que, en fin, no lo tenía pensado, pero ahora que tú has dicho lo de la enmienda alternativa ¿quién ha presentado la enmienda alternativa? ¿qué es antes el huevo o la gallina?. Porque que yo sepa, la primera declaración es del 26 de junio del 2017 del Ayuntamiento de Bilbao y ese mismo texto es el que hemos asumido, ¿quién ha presentado el 12 de julio una enmienda alternativa? ¡Por Dios! Hay que contarle todo Xabier, contarle todo. Y lo que ya es gordo, dos días después del homenaje a Miguel Ángel Blanco, cosa que también, tela marinera, yo no sé qué estábamos esperando, cuando el 12 de julio, dos días después del acto en Ermua nos encontramos con esto, digo: “bueno, han estado dormidos”, o sea, todavía no lo terminaba de tener claro, tenemos que diferenciarnos del Partido Socialista, en este caso del Partido Socialista Vasco entiendo que también, y dos semanas después de presentarse un texto en Bilbao, presentan ellos y nos dicen que somos los que presentamos una enmienda alternativa ¡pero vamos a ver! ¿pero, a quién queremos engañar? Xabier ¡por Dios! que la habéis presentado tarde, la habéis presentado dos días después del homenaje a Miguel Ángel Blanco, y como una reacción visceral a un texto aprobado en otros Ayuntamientos, y es así, o sea, no me hables de enmiendas alternativas, porque parece que nos hemos juntado al día siguiente con un texto dos Partidos para intentar descabalar una enmienda del Partido Popular, porque esto no es así, y hay que contarle todo: 26 de junio enmienda en Bilbao, 12 de julio registrada la enmienda del Partido Popular.

Por tanto, yo puedo entender que es una reacción ante un texto que no me guste y yo presento el mío, porque yo hubiera dicho: ¿por qué no sobre el documento que se ha presentado en Bilbao?, que por cierto, supuso un consenso muy importante porque entraron también, en este caso, grupos muy cercanos a Podemos, también lo comenté en la Junta de Portavoces, también le pareció interesante este documento y lo apoyó. ¿Por qué no hicisteis sobre este documento que es más antiguo, por qué no hicisteis una enmienda?: *“oye, en este documento, a ver si introducimos alguna cuestión, introducimos en tema de ETA, introducimos...”*, no, veinte días después meto yo la mía, no lo hablo con nadie, la presento mal, tarde, prácticamente de prisa y corriendo en una Junta de



Portavoces, que no, mira, desgraciadamente los 20 años del asesinato cruel de Miguel Ángel blanco se conocía hace bastante tiempo, y no el 12 de julio. Todavía no habéis explicado porqué habéis presentado tarde una enmienda después de los homenajes desarrollados en Ermua, en los Ayuntamientos y en el Parlamento. Todavía no lo habéis explicado y yo lo que quiero es entender que es una reacción visceral a un texto aprobado con mayor consenso en otras instituciones, y por tanto, en fin, si entramos en el aspecto contextual, no tiene un pase.

Luego, lo que habéis comentado del socio de turno, me hace una gracia lo del socio de turno, me gustaría saber cuántos socios tiene el Partido Popular por ahí, ya me gustaría saber cuántos Ayuntamientos, es que igual no encontráis socios en ninguna parte, lo de socio de turno, que, además, os gusta mucho lanzar ese también de “abraza farolas” o “apoya no sé qué”, esas cosas, pues mira, igual es que tenemos más capacidad de cerrar acuerdos que vosotros.

Y luego, habláis de un texto, que a ver, es un texto hecho en la sede del Partido Popular de Génova para consumo interno, y no nos olvidemos que es para eso, olvidando las cosas, olvidando que también, y lo hablamos en la Junta de Portavoces, que si vamos a la historia, también dijimos, que hace 30 años se produjo el mayor atentado de este país con la bomba de Hipercor, y yo no he visto al Partido Popular hacer ni un solo homenaje a las víctimas de Hipercor hace 30 años. Eso sí que supuso un antes y un después en la política de este país, cuando por primera vez se juntó el pacto de Ajuria Enea y el Pacto de Madrid y de eso no habéis dicho nada. No, tarde, presentamos tarde sobre Miguel Ángel Blanco, y encima, además, nos da la sensación que parece que los victimarios somos otros, todas las víctimas, y lo hemos dicho además, todas. Y claro que la muerte de Miguel Ángel Blanco es una muerte por asesinato, efectivamente, como dice la propuesta de acuerdo: “*cuando se cumplen 20 años del asesinato de Miguel Ángel Blanco*”, claro que es un asesinato, pero no aparece en el frontispicio del acuerdo y ya nos parece que estamos, de algún modo, trivializando el texto, y no, la muerte y asesinato, aparece a continuación, por lo tanto, sí aparece en la citación. Y hay que estar con todas las víctimas, sin excepción y sin distinción, todas tienen derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación, todas, porque todas han sufrido injustamente, Miguel Ángel Blanco mucho, y su familia mucho, y el Partido Popular mucho, efectivamente, mucho, mucho,

Dices que parece que el Partido Socialista, de alguna manera pasa, de soslayo por ahí, como que pasaba, y como que queremos crear un relato alternativo. Los consensos, que yo sepa, en este país, los inició José Luis Rodríguez Zapatero, y los inició con el Partido Popular, además, cuando impulsó el Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo. Bueno, pero eso ya es la prehistoria, claro, eso no, para qué vamos a hablar de eso, si estos además ahora ya consiguen un relato que le guste a Bildu, y dentro de poco, yo en mi casa acogeré a un preso de ETA, no, si me imagino que lo siguiente será eso, supongo. El gobierno socialista de Patxi López impulsó el Mapa de la Memoria, que recuerda los lugares donde los terroristas cometieron sus crímenes, el Centro Memorial de las Víctimas del Terrorismo, el Instituto Vasco de la Memoria y la Convivencia, el Día de la Memoria el 10 de noviembre, y luego cientos de espacios que recuerdan a las víctimas, y plazas y calles, en el Congreso de los Diputados el 27 de julio es el Día de las Víctimas del Terrorismo. Por todo ello, permíteme, pero no admito, lecciones las justas, respecto a que si el Partido Socialista quiere contar un relato que sea condescendiente con no se sabe quién, con los que han provocado el horror, no, no.....

Vamos a ver, hay un documento que entendíamos que podía suponer mayor consenso, al que el Partido Popular no se quiso sumar porque quiso presentar el suyo, y lo presentó dos semanas después, y ahora resulta que los malos somos otros, porque además, nos equivocamos y ponemos bilbaínos en vez de leiozarras. Esto es lo que pasa cuando un texto te gusta y lo

copias, te pueden pasar estas cosas también, te puedes quedar alguna palabra, pero es muy claro, reitera la condena a aquél atentado terrorista y de todos y cada uno de los atentados terroristas y de la violencia que ha padecido nuestro país, muestra su cercanía y solidaridad a todas las víctimas del terrorismo y de la violencia -la violencia de género no, todavía, aunque ya se está hablando de que la violencia de género puede ser considerada violencia terrorista también-, exigiendo verdad, justicia, reconocimiento y reparación para todas ellas, para todas, también para las que el Batallón Vasco Español provocó a este Partido muy duramente, o ha provocado el GAL, también, ETA en mayor medida, porque ETA, realmente, lo ha absorbido todo durante 50 años, pero había también otras cosas que tenemos que tener presentes, y eso nos implica cambiar de relato, porque los que hemos estado en contra del Gal, hemos estado en contra de ETA, ahora y hace diez años, y cuando llevábamos escolta, y cuando nos pintaban una diana en el coche, también, estábamos en contra del GAL.

Y ahora cuando decimos que *emplazamos a quienes causaron tanto dolor a que reconozcan el daño injusto causado*, efectivamente, si queremos crear una sociedad vasca de futuro, tenemos que exigir verdad, tenemos que exigir justicia, pero tenemos que exigir también reparación de las víctimas, y tenemos que encontrarnos todos cómodos en este país, tomando las medidas que, en su caso, haya que tomar y que nuestros legisladores entiendan que sean las más favorables para el nuevo clima social y político de este país, pero sin negar en absoluto el dolor y sufrimiento que hemos pasado muchos, que has pasado tú, que ha pasado Alfonso, que he pasado yo, que han pasado personas del PNV, etc., etc., porque aquí colocar a uno por delante de los demás no me parece justo, insisto.

Y el acto de Ermua fue terrible, y el asesinato de Miguel Ángel Blanco, horrible, y a todos se nos cambió completamente la cara, y hubo un antes y un después, no cabe ninguna duda. La sociedad vasca salió a la calle, y se perdió el miedo contra ETA y contra los que les apoyaban, todo eso, sí, y también, se perdió el miedo cuando se puso una bomba en unos baños, en un hipermercado, porque ahí también, que no nos solemos acordar, pero ahí hubo personas que no tenían ninguna culpa, y que realmente supuso un antes y un después, también, en la violencia. Yo creo que me he acordado porque lo oí en un programa de radio y unas entrevistas que hicieron porque, probablemente, sino no me hubiera acordado, y es triste.

Y claro que ponemos en valor la respuesta cívica que dio la sociedad vasca hace 20 años, como hoy comentaba antes. ¡Claro que ponemos en valor! Si tú, además, lo has dicho muy bien, Leioa no era lo mismo y muchos municipios no eran lo mismo, evidentemente, ¡claro que ponemos en valor todo eso!, pero vamos a continuar avanzando y vamos a condenar todas las violencias, la de Miguel Ángel Blanco, la de Fernando Buesa, la de Ernest Lluch, en fin, todas las que son, y también las que han causado, las que otros por venganza han causado, como ha causado el GAL, o ha causado el Batallón Vasco Español, y se han causado, probablemente, también, por parte de miembros del Estado que, quizás, no han entendido que la sociedad no acepta ese tipo de respuestas frente a un terrorismo de ETA.

Entonces, vamos a hacer un llamamiento integrador para todas las víctimas, Xabier, sin olvidar. Y el 10 de noviembre todos frente al monolito o dónde haga falta, y el 27 de junio en el Parlamento, y las veces que haga falta, todos juntos, sin cambiar el relato de la historia. La historia está ahí y no la va a cambiar nadie, pero vamos a intentar hacer una sociedad donde podamos caber todos, y donde haya un tiempo nuevo. Todas las sociedades que han sufrido, todas, el nazismo, han salido adelante, y ha habido reconciliación, no te digo que haya pedido perdón, el perdón es algo muy personal, no se le puede pedir a nadie, pero ha habido reconciliación. Ha habido sociedades que han pasado verdaderos dramas y han salido adelante. Entonces, vamos a

salir nosotros también adelante, sin olvidar, claro, porque las víctimas no nos van a permitir que olvidemos esto, está claro, no lo van a permitir, es más, ni tenemos derecho a olvidar, pero vamos a dar un paso hacia adelante, y vamos a reconocer el dolor a todas las víctimas.

Por todo ello, creo que este documento, que insisto, es anterior, tiene más valor que, no digo que tenga más valor, perdón, modifico la expresión, no quería decirlo, tiene un valor distinto, porque procura buscar el consenso y no la declaración de un solo Partido, que aunque las palabras que aparezcan en ese documento son duras y muchas de ellas son compatibles, creo que buscar esa sociedad, esa convivencia, no se consigue, por lo menos, con ese documento, a día de hoy.

#### Intervención de **D. Jokin Ugarte Egurrola de EH-Bildu Leioa.**

Bueno, 2017. En abril de 2011 Sortu, Eusko Alkartasuna y Alternativa firmamos un acuerdo en el que estaba muy claro: todo tipo de violencia se condena. Luego se sumó Aralar pero se firmó eso y no os lo queréis creer. Y en las redes sociales, ¿pintan la Casa del Pueblo? Bildu, Bildu, Bildu, ¿hay movidas en la Universidad de estudiantes?, nuestros primos. No os lo queréis creer: condenamos todo tipo de violencia, que os quede claro.

En cuanto a la moción, esta moción del Equipo de Gobierno viene precedida, bueno, viene por una moción del Partido Popular, como dije en la Junta de Portavoces, nosotros nos abstenemos a todas, a la que presentó Esnatu, a la del Equipo de Gobierno y a la del Partido Popular. Es una moción la que se ha presentado que lo único que ha hecho ha sido crear disputas y problemas con todos los Partidos: el PP con el PSOE, con PNV, con Podemos... menos con Bildu, para eso tenéis Ermua. Ha llegado el día de Ermua y empezaron Calleja y Totorika con discursos de hace 20 años, viejos, y que nos herían bastante, y un acto que era un homenaje a Blanco, acabó en que su figura no se ensalzó, pasó desapercibido Miguel Ángel Blanco. Luego, también asistimos a las declaraciones de Alfonso Alonso, cuando Sortu no va, son malísimos, y cuando va, que se vayan. Apareció Urruzuno, el parlamentario de EHBildu, integrante de Sortu y Alfonso dijo que sobra en el homenaje.

En la Junta escuchamos cosas preocupantes, escuchamos que hay víctimas de segunda, que no eran todas iguales, y aquel día me sorprendí, luego lo he pensado y me dije, es verdad, no son todas iguales, las propias víctimas de ETA no se sienten así, depende su interés político son más importantes o menos importantes. También, hemos visto estos días el caso de Timoteo Mendieta y como él, miles y miles y miles, violadas, asesinadas, torturadas, un tiro en la nuca y a una cuneta. Cuando la hija, Ascensión Mendieta, tiene la suerte de encontrar a su padre y puede enterrarlo, pues ahí le llega la factura, ahora pagas, dos mil y pico de euros, y luego llega el Alcalde del PP y: *“no, no, los demás a la cuneta otra vez, que se devuelvan a la cuneta los huesos”*, lamentable. Son víctimas de otra categoría, ni de segunda diría yo. También escuché que se reconocían abusos policiales, que se reconocían torturas, pero que no venían a cuento. Para nosotros sí, también son víctimas, ¡claro que viene a cuento! y la pregunta es ¿a esas víctimas cómo se les reconoce el daño?

Has dicho Xabier, has hablado de Alemania, pero no te vayas tan lejos, si en el Estado Español tenéis eso, colegios con nombres de franquistas, calles de franquistas, si aquí lo hay, en Leioa tenemos calles franquistas, Alemania no, aquí en el Estado Español y en Leioa hay. Y has hablado Juan Carlos del mayor atentado de la historia del Estado Español fue el de Hipercor, pero no fue ese, fue el 11-M... ¡Claro que cuenta!, algunos querían que hubiera sido ETA, pero no fue ETA ¡vamos si cuenta!. Luego has hablado Juan Carlos de reconocer el dolor. ¿Cuántas veces?, ¡sí ya se ha hecho!, lo que pasa es que hay veces que vale o no vale. El dolor está

reconocido, pero no sirve, o sea, no os lo queréis creer, estáis ahí todavía en el discurso de hace 30 años, y reitero EH-Bildu, todos los que estamos en EH-Bildu, condenamos todo tipo de violencia, no solo EA, todos, todos.

Intervención de **D. Rubén Belandia Fradejas, del Grupo Municipal Esnatu Leioa**

Yo creo que se ha perdido una buena oportunidad de hacer una aportación desde Leioa en el camino de una paz definitiva en nuestra tierra. Yo creo que el asesinato de Miguel Ángel Blanco a manos de ETA fue un acontecimiento terrible, prácticamente, yo creo que quitando las personas de menor edad de este Pleno, Enara y Aritz, todos los demás recordaremos dónde estábamos, incluso ellos que son mucho más jóvenes que nosotros recordarán que había habido algo, que había algo muy grave que estaba sucediendo a su alrededor, aunque en aquél momento, seguramente, no fueran capaces de comprenderlo, de ver que era algo muy gordo pero no sabían calificarlo.

Es evidente que se infringió un dolor tremendo, y que prácticamente, salvo quienes lo hicieron, para el resto de la sociedad aquello era una barbaridad tremenda. Y perdemos una oportunidad de que se conozca o se valore el daño, el sufrimiento que ha habido, y nos perdemos en aplicarnos medallas, parece que estamos en la escuela, en esta caso una escuela un poco antigua en la cual se le ponía a quién estaba el primero en el ranking de oponerse a la violencia y quién lo hacía en los términos adecuados, el maestro franquista, el 10 para Dios, el 9 para el que diga lo que yo diga, y luego ya de ahí para abajo. Y entonces, claro, todo el rato tenemos un análisis de textos tremendo para ver si lo que está diciendo el de al lado pasa la prueba del algodón del rechazo suficiente a la violencia, y luego, no somos capaces tampoco de reconocer todos los sufrimientos que ha habido. No habrá ningún relato válido si no somos capaces de reconocer que aquí ha habido muchos sufrimientos, muchos sufrimientos muy variados, luego cada uno valorará quién ha tenido más culpa, que grado de responsabilidad tienen en todo lo que ha pasado cada uno de los actores, pero si no somos capaces de valorar el sufrimiento, y que ha habido muchos sufrimientos, pues, difícilmente podremos, cada uno, si solo se mira lo que ha podido ocurrir a sus personas más cercanas, pues, difícilmente podremos construir una convivencia.

Hemos perdido una oportunidad de hacer algo más práctico. Hoy en día, por ejemplo, las dos víctimas del terrorismo que tenemos en el municipio, el músico y militar César Uceda y el supuesto miembro de ETA, Eugenio “El Tigre”, no tienen calles dedicadas en el Municipio, tampoco la tiene Miguel Ángel Blanco. Podría ser buena oportunidad el que valoremos, hagamos algo práctico, que nuestras víctimas del terrorismo de nuestro municipio tengan calles dedicadas a ellos, y también Miguel Ángel Blanco, por lo que representa, tenga una calle en el municipio, que seamos capaces de hacer actos que contribuyan a la mejora de la convivencia, a dar pasos definitivos hacia la paz.

Hace poco era el Alcalde de Hernani, el que daba un paso muy importante al hacer un acto que reunía a víctimas de distintos tipos de violencia, y a la que él aportaba su testimonio político y la importancia de su declaración. Creo que Leioa, por lo que tiene de importancia como municipio vizcaíno, y porque tenemos dos víctimas del terrorismo de signos muy distintos, tenemos que contribuir a que todos seamos conscientes de lo que pasó, de lo que han pasado las familias de esas víctimas, de lo que pasó la gente que estaba más cercana a Miguel Ángel Blanco en aquél momento. Lo planteé en la Junta de Portavoces, y había un compañero que era, en aquél momento, Concejales de aquí del Partido Popular en Leioa, que ahora es Portavoz en Getxo, Iñaki Gamero, y que pertenecía al grupo de Concejales más jóvenes del Partido Popular y que,

precisamente, podría darnos la doble versión política y humana y cercana de todo eso, lo que han pasado las personas que aquí habéis tenido que llevar escolta durante tantos años. Recordaba también especialmente a Susana González Rómulo, siendo una chica tan joven como vosotros, ya llevaba escolta y ha pasado tantos años en esa situación. Quería que todos oigamos o veamos el testimonio de otras personas, como ya ha ocurrido aquí en Leioa, que han sido torturadas, y que no veamos en eso, ahí no hay equidistancia ni hay..., una cosa es igual que otra, si no somos conscientes de todo el sufrimiento que ha existido, pues difícilmente podremos avanzar hacia la paz, por eso creemos que se ha perdido una oportunidad para hacer algo práctico y lo que tenemos son unos discursos que casi estarían hechos con plantilla. Frente a eso, avancemos, ahí tenemos el día 10 de noviembre, ese Día de Recuerdo a las Víctimas del Terrorismo y de la Violencia, y a ver si conseguimos que ese día Leioa dé realmente, haga su aportación, que hagamos algo que diga: pues, mira, Leioa ha aportado su granito de arena para que, en ese ámbito tan complicado, seamos capaces de ser conscientes de todo lo que se ha sufrido y de avanzar.

**Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Bien, yo para no repetir, porque también se han dicho muchas cosas, o algunas cosas con las que estoy de acuerdo, pero mi intervención pretende, y así la he preparado, ir un poco más allá, intentando dar pasos, y me he basado en tres documentos que me han parecido importantes e interesantes.

El primero de ellos está elaborado por las Naciones Unidas, y es del año 2014, y dice lo siguiente: *“Las víctimas de sucesos trágicos o violaciones a los derechos humanos -ésta, entendida en el contexto de las Naciones Unidas- necesitan justicia e inscripción en la memoria colectiva. Ambas son necesarias y complementarias, y una no reemplaza a la otra. Las víctimas y quienes emprenden iniciativas de preservación de la memoria colectiva pueden no estar de acuerdo sobre quién y qué ha de conmemorarse. Los peligros son múltiples, pero la sinergia entre los diversos actores es esencial para suscitar un amplio debate sobre la representación del pasado y las cuestiones democráticas conexas, y crucial para lograr una reconciliación efectiva y duradera. Como forma de contribuir a garantizar que no se repitan esas tragedias, la preservación de la memoria histórica, exige que el pasado arroje luz sobre el presente y facilite la comprensión de fenómenos ligados a la democracia, los derechos humanos y la igualdad. Las políticas de preservación de la memoria histórica deben superar negaciones que susciten el odio, el resentimiento y la violencia, ofrecer reparación simbólica y reconocimiento público de modo que se responda a las necesidades de todas las víctimas, elaborar políticas de reconciliación mediante un proceso de reconocimiento oficial y público de los delitos cometidos.”*

He recogido otra parte de la Exposición de Motivos de la Ley Vasca 4/2008 de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo, que dice lo siguiente, no he recogido toda la Exposición de Motivos, pero sí la que me ha parecido, desde mi punto de vista, la más importante: *“El futuro de nuestra convivencia debe ser construido ineludiblemente sobre la memoria de las víctimas. El reconocimiento a las víctimas del terrorismo es, no solo un acto de justicia, sino la expresión de una sociedad que no quiere revivir nunca más el sufrimiento injusto que aquellas han padecido. Los derechos de las víctimas se deben basar en tres pilares básicos: derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación. También se debe incorporar el derecho a la memoria, la dignidad, el derecho a la paz, la libertad y la convivencia, éstos últimos compartidos con toda la sociedad, con toda la ciudadanía. Si verdad es conocimiento de los hechos, memoria es reconocimiento social de los mismos, memoria de las injusticias y sufrimientos padecidos por las víctimas del terrorismo, memoria, en primer lugar, de los ausentes, de las personas asesinadas, pero también de los supervivientes, de los heridos, de los secuestrados, de las personas extorsionadas, las amenazadas y de sus familias y amigos, memoria como lugar de encuentro entre la sociedad y las víctimas del terrorismo, memoria conjunta para*

*construir una sociedad libre e incluyente, para no consentir que pueda terminar como si nada hubiera pasado, y memoria, por fin, para exigir que los terroristas no condicionen el futuro de la sociedad. La memoria de las víctimas constituye un elemento esencial para la deslegitimación ética, social y política del terrorismo. El significado político de las víctimas trasciende del hecho mismo de ser víctima, el serlo no es algo buscado, las víctimas no dieron su vida, se la arrebataron, es ETA la que con su pretensión de imponer un proyecto totalitario y excluyente confiere a las víctimas su significado político, en tanto y en cuanto, con su eliminación les niega su derecho a la vida y su derecho a la ciudadanía.”*

Y he extraído también, una parte de la Exposición de Motivos de la Ley 29/2011 de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, dice lo siguiente: *“El apoyo integral que persigue representa el esfuerzo compartido de reparación que las víctimas y sus familias merecen, inspirado por los principios de memoria, justicia y verdad, el valor de la memoria como la garantía última de que la sociedad española y sus instituciones no van a olvidar nunca a los que perdieron la vida, sufrieron heridas físicas o psicológicas, o vieron sacrificada su libertad como consecuencia del fanatismo terrorista. La significación política de las víctimas exige su reconocimiento social y constituye una herramienta esencial para la deslegitimación ética, social y política del terrorismo.”*

Todos estos documentos que ya tienen unos años, la Ley española del 2011, la Ley vasca del 2008, y este documento de Naciones Unidas del 2014, nos enseñan una senda, nos aconsejan una senda, nos dicen que la senda debe ser la que incluyamos en nuestro reconocimiento, en nuestro rechazo a todos los asesinatos que se han producido por el terrorismo, pero nos dice: *“atended a todas las víctimas, reconoced a todas las víctimas, haced cosas por todas y cada una de las víctimas, ese reconocimiento social de las mismas”*, por eso hemos hecho esa alternativa de moción, Xabier, porque queremos seguir estos principios, están marcados en leyes, y están marcados en un documento muy importante que yo lo he leído ya hace tiempo, pero últimamente he repasado el de las Naciones Unidas, y creo que ese es el camino, creo que ese es el punto y lo hablamos en la Junta de Portavoces, no nos parece que debamos personalizar el reconocimiento a una víctima.

Es verdad, y también lo dije en la Junta de Portavoces, que el asesinato por parte de ETA de Miguel Ángel Blanco, supuso un revulsivo para la sociedad vasca, fue así, porque en el fondo creo, yo también me acuerdo perfectamente donde estaba, qué estaba haciendo, y cómo se vivieron esos dos días de secuestros, y salí a la calle, yo también salí a la calle, como salimos toda la sociedad vasca, y fue terrible, y reconociendo que fue un punto de inflexión, creemos que no se deben personalizar los reconocimientos. Y es verdad, cuando dice Juan Carlos lo de Hipercor, es verdad, porque aquél atentado también supuso un punto de inflexión, pero quizás, el de Miguel Ángel Blanco lo vivimos, probablemente, más cercano, y por eso supuso que todas y todos nos movilizáramos en mayor medida que quizás, y desdichadamente, frente a otros asesinatos.

Pero tenemos que emprender la senda de que tenemos que unirnos todas las fuerzas políticas si estamos de acuerdo en el fondo. Yo decía el otro día en la Junta de Portavoces: sí estamos de acuerdo con el texto que el Partido Popular presenta en este Ayuntamiento con la moción sobre Miguel Ángel Blanco, pero queremos ir más allá, ésta es nuestra pretensión, queremos ir más allá, queremos reconocer a todas las víctimas por igual, y queremos reconocer a todo el sufrimiento por igual, porque creo que alguna vez lo he dicho en este Pleno hace años, el sufrimiento no se puede medir, no tenemos una unidad de medida universal para medir el sufrimiento, por tanto, tenemos que dar el valor que tiene todo el sufrimiento provocado por el terrorismo, y no solo por el terrorismo de ETA.

Por eso tenemos, y lo dije también en la Junta de Portavoces, en Leioa dos momentos que creemos que son importantes para este reconocimiento, y para este volver a decir todos los años, estamos en contra, y hemos estado en contra, y queremos reconocer a las víctimas, a todas

ellas. Esos dos momentos son el 10 de noviembre, por supuesto, y ahí, sí es verdad que me gustaría que estuviéramos todos y todas, lo decía, también, el otro día en la Junta de Portavoces, creo que ahí nos falta dar un pequeño paso, e incluso, hacer algo más. A mí me da tristeza, lo digo con absoluta franqueza, que vayamos con un ramo de flores, pero que no tengamos un..., no sé, un documento único donde todos digamos que estamos todas y todos juntos y juntas en esto. Y luego, tenemos otro momento importante que es el reconocimiento y el día de César Uceda, que ahí sí que me podéis decir, pues, ahí sí que personalizamos en una víctima, claro, pero es que César Uceda, fue asesinado por ETA en el año 1982, pero fue profesor del Conservatorio de Leioa, por eso tiene esa particularidad y esa personificación de ese reconocimiento. Entonces Xabier, me duele que digas: *“para decir lo que se dice en esa moción es mejor no presentar nada”*, pues no, no es mejor no presentar nada, queremos decir que las víctimas para nosotros y nosotras son iguales y que el sufrimiento ha sido inmenso, y que tenemos que seguir repitiéndolo año tras año porque no debe pasar nunca jamás algo similar.

Decías Rubén, el tema de dedicar calles, yo no estoy en contra de eso, pero simplemente como información, la familia de César Uceda con la que yo estoy todos los años, de cara a preparar, lógicamente, el día de homenaje a César Uceda, no quieren que le pongamos a César Uceda el nombre de una calle, eso me lo ha transmitido la familia varias veces.

Y yo sí que pido, de verdad, que el próximo 10 de noviembre, podamos todas y todos ser capaces de escribir algo conjunto, de llegar a un acuerdo, de que todos sintamos y todas sintamos, iba a decir sintamos lo mismo, pero en el fondo lo que quiero decir es que nos pongamos de acuerdo en lo mismo, para dar esa reparación, es un acto simbólico, pero creo que es de justicia, de reparación a todas las víctimas del terrorismo, bueno, y no me voy a extender más.

#### Intervención de **D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa.**

Por empezar por la intervención de la Alcaldesa, se han citado declaraciones o escritos de Naciones Unidas, de diferentes ámbitos institucionales, y se habla de las víctimas, y de memoria de la víctimas y es evidente, pero eso hay que llevarlo, lo tenemos que llevar, eso es obligación de los responsables políticos, en este caso, llevarlo al ámbito de lo concreto. Lo que hemos sufrido en Euskadi y en el conjunto de España, no ha sido algo, no sé, que ha venido aquí alguien de fuera, una cosa sin nombres, o sea, esto ha tenido nombres y apellidos, esto ha tenido un causante. Lo comentaba el otro día con Rubén, en el año 1977 cuando se celebra el 40 aniversario de las primeras elecciones democráticas, todos, todos los Grupos Políticos del momento, nacionalistas, comunistas, de derechas, de centro, de izquierda, todos parten de cero, a pesar de venir de donde veníamos, de una historia de guerras, de matarnos entre todos y bueno pues, se empieza de cero, todos menos un grupo aquí, un grupo terrorista aquí en el País Vasco que decide que no, que no va con ellos, que quieren seguir su actividad terrorista asesina y que van a seguir, y no solo un grupo terrorista, sino una masa social que le apoya. Y eso es lo que ha pasado, y eso ha sido así hasta antes de ayer, que gracias a la actuación firme política, social, jurídica, en ámbito policial, en todos los ámbitos, pues ETA está siendo ya derrotada, ha sido derrotada, pero eso ha sido lo que hemos sufrido.

Entonces, podemos hablar de memoria, podemos hablar en general, hacer declaraciones genéricas de la violencia, de los terroristas, pero es que aquí hay que concretarlo, no podemos pasar un velo aquí y decir que hemos sufrido, es que ha habido sufrimientos..... como dice en la moción de Esnatu: es que ha habido bandos aquí, sean del bando que sean....., claro, ya es lo siguiente, que ha habido bandos.... Aquí la única banda que ha habido es una, la banda principal, la que nos ha llevado donde estamos, es donde estamos, verdad, entonces, claro, la aportación,

también de Esnatu al tema es grave, o sea, porque para hablar de bandos, la verdad. Entonces, la memoria, que están bien todas las declaraciones, pero hay que llevarlo al terreno concreto, porque hemos tenido que llevar escolta aquí, por pensar diferente, y era alguien, concretamente, el que estaba detrás, el que ha originado el que lleváramos escolta, no era un ente general, y eso tiene que estar reconocido. Es un paso adelante, dice el Partido Socialista, la moción del PNV, vamos más allá, ¿más allá de dónde?, ¿hacia dónde?, ¿hacia dónde se va con estas declaraciones?, hacia dónde, yo si me dejo el que ETA es el principal causante ¿adónde vamos? Es muy fácil decir, vamos hacia adelante, son declaraciones que van más allá, que queremos el nuevo tiempo de convivencia, pero ¿hacia dónde, si no ponemos nombres y apellidos a lo que ha pasado aquí?.

Entonces, podemos hablar de la memoria de las víctimas, podemos hablar de todo lo que queramos, pero luego, han tenido que pasar décadas para quitar los nombres de unos terroristas a dos calles; hemos tenido a Txabi y a Joseba Etxebarrieta en una calle céntrica del Municipio durante décadas, bajo gobiernos del PNV aquí, y al final, ha tenido que ser por mandatos judiciales, es que, hay que llevarlo a los hechos. Y hemos tenido también la Avenida Txikia, hasta hace dos días, aquí en Leioa, y esto es así, y por eso la moción, es que poner negro sobre blanco lo que ha pasado, se condena a ETA, a Miguel Ángel Blanco se le menciona en el segundo punto solo, claro que todas las víctimas tienen sufrimiento y todas las de ETA, pero es evidente, que desgraciadamente, pasó así, que el asesinato de Miguel Ángel Blanco marcó un punto, por eso se presenta ahora, porque el Partido Popular ha tenido decenas de asesinados, y presentamos esta moción por algo, no porque queramos..., por algo, porque la sociedad reaccionó en ese momento, y fue Miguel Ángel Blanco, desgraciadamente, pero es por eso por lo que se presenta. Entonces, hay que poner esta moción en su contexto, porque ya digo, podríamos estar presentando mociones todos los meses, porque todos los meses ha habido algún asesinato del Partido Popular, pero no lo hacemos, es evidente que esto es algo singular, especial, así reconocido y cuando frente a esto presentamos mociones alternativas, genéricas y tal, pues nos parece inaudito.

Claro, también, yo entiendo que en el punto cuatro, cuando se dice que *el Pleno del Ayuntamiento de Leioa acuerda poner en marcha mecanismos encaminados a normalizar la pluralidad política y rechazar la intolerancia ideológica*, yo entiendo que, si vemos que hace pocos Plenos, estábamos hablando de la bandera española que está aquí medio roída, escondida, aquí metida en el tejado del Ayuntamiento, ¿esto es normalizar la pluralidad política? No, al contrario, aquí la pluralidad política sería que todas las banderas ondearan: la de Leioa, la de Europa, la de Euskadi.... todas, porque respetando las normas que tenemos vigentes estarían en el balcón del Ayuntamiento. Pues no, aquí la pluralidad política, la bandera española aquí metida, y porque un juez nos dijo que la pusiéramos, pero la tenemos aquí escondida, y dentro del Ayuntamiento no sabemos dónde está, porque preguntamos y todavía no se nos ha contestado. Claro, yo entiendo que aquí, para el Equipo de la Alcaldesa, aprobar el punto 4 es complicado, porque es que sus actos van en dirección contraria, a no normalizar la pluralidad política, donde aquí, vale la ikurriña, está aquí y está en 18 plazas en Leioa, y si tú te sientes identificado con la bandera española, pues, te fastidias. Esa es la pluralidad política que se promueve aquí en Leioa. Entonces, claro, el punto 4 es complicado de aprobar, yo lo entiendo, vistos los actos que tiene el Equipo de Gobierno encabezado por la Alcaldesa. Entonces, podemos hablar de declaraciones de Naciones Unidas y queda muy bonito hablar, pero luego hay que ir a los hechos.

El Partido Socialista ha empezado tergiversando todo. Yo entiendo que es una posición complicada, ha mezclado los tiempos de Bilbao con los de Leioa, pero Juan Carlos, defiende tu posición como quieras, pero no tergiverses, no intentes engañar, no intentes confundir el Pleno



de Bilbao que fue en junio, con el Pleno de Leioa que ha sido ahora, el de julio, y, en Leioa, presentamos la moción el 12 de julio, precisamente el 12, porque era la fecha especial, digamos, conmemorativa cercana al asesinato de Miguel Ángel Blanco, precisamente por eso, por darle ese significado simbólico a la presentación de la moción en Leioa. Y presentamos la moción en Leioa, y es en Leioa dónde se presenta una alternativa, como pasó en Bilbao. El Partido Popular presenta una moción para el Ayuntamiento, y el Equipo de Gobierno del Partido Nacionalista Vasco y el Partido Socialista, presenta una alternativa. Y eso pasó en junio en Bilbao, y en Leioa ha pasado en julio, claro, sí, sí Juan Carlos, puedes decir más tarde, que sí, pero adecuado a los tiempos de Leioa, o sea, yo no estoy en Bilbao, no estamos de Concejales en Bilbao, estamos en Leioa, entonces, en julio, digamos que estamos en el mes del recuerdo de este asesinato, por eso no sé a qué viene ese querer mezclar diciendo: es que habéis presentado tarde, que hemos sido nosotros..... a ver, que no, que es el Partido Popular el que ha llevado esta iniciativa en todas las instituciones, y a esta iniciativa de esta moción, Partido Nacionalista Vasco y Partido Socialista han contestado, por cierto, en algunos Ayuntamientos se ha llegado a acuerdos similares a la línea del Partido Popular, pero bueno, son también incongruencias de determinadas fuerzas políticas.

Has citado varias veces el atentado de Hipercor, y parece que presentamos esto y ponemos en menos valor el resto. Vuelvo a decir, todos tienen y cada atentado es un punto y aparte, pero, este fue diferente en ese sentido, por esa respuesta social no solo a ETA, sino a todo su entorno, porque también, en enero del '81 el asesinato de un ingeniero de Lemóniz, José María Ryan, generó una repulsa social, manifestaciones, huelga general, también, en la sociedad vasca, contra ETA, pero la diferencia, vuelvo a repetir, en este caso, era esa respuesta contra el entorno de ETA.

Y bueno, es evidente que nuestra postura respecto a la moción del PNV y el Partido Socialista, no la podemos apoyar porque consideramos que es una desvirtuación, desvirtúa, digamos, el sentido de lo que nuestra propuesta presentaba, pero también es cierto que no vamos a votar en contra, porque hay puntos que consideramos que nadie puede votar en contra de estas posturas, pero es evidente que esto no es lo que..., todos estos pasos adelante, repito, son pasos, entendemos, que hacia ninguna parte, no hacia donde tiene que ser el verdadero reconocimiento de la dignidad y de la justicia para las víctimas.

Y unas breves palabras para Bildu cuando dice: “condenamos todo tipo de violencia”, yo, entonces, no entiendo porque pueden sumarse a esta moción que se presenta por parte del Partido Nacionalista Vasco y Partido Socialista, porque digamos, la línea va hacia ahí, es decir, el dejar a ETA aparte, digamos, que aquí hay los mimbres suficientes para que, si tan clara es la postura de Bildu en este tema, pues, se puedan manifestar favorablemente, pero claro, ¿dónde está Bildu y Sortu, la principal fuerza de EH-Bildu en estos momentos?, pues, solo tenemos que ver recientes declaraciones de un tal, lamentablemente célebre, Antón López Ruiz, alias “Kubati”, asesino, condenado por asesinato de trece personas, entre ellas, la terrorista Dolores González “Yoyes”, a la que asesinaron por traidora a los ideales, digamos, en la terminología de la banda terrorista, y que ni más ni menos, digamos, que está ahora de responsable de la Comisión de Presos de Sortu. Entonces, yo no me imagino qué podría pasar en cualquier fuerza democrática si tendríamos un responsable, una Comisión de Presos, condenados por violencia de género, y al mando de esa comisión estaría un condenado por violencia de género, bueno pues, esta es la realidad a día de hoy de Bildu, aunque parece que genera sonrisas, pero es la triste realidad. Y ha dicho, recientemente también, que para qué iba a ayudar a esclarecer los asesinatos que están por esclarecer, o ayudar a esclarecer a las fuerzas policiales, porque eso sería un suicidio político... palabras de este mismo personaje.

Bueno pues, en estos términos está ahora Sortu, está ahora ese mundo todavía, lamentablemente. Van a algunos actos, como recientemente ha pasado en Ermua, pero es que para que todo sea asumible tiene que haber una coherencia, tiene que haber una coherencia, porque si no, es reírse de las víctimas, es decir, no puedes tener a un exetarra condenado por asesinato en tu organigrama de Partido, y no condenar ni a ETA ni a su historial terrorista, ni posicionarte claramente en ese sentido, y luego, ir a actos puntuales, por importantes que sean. ¡claro que es importante! pero tiene que haber una coherencia en todo, porque si no es reírse de las víctimas, y eso es lo que se quiere poner de manifiesto, que no vale, que tiene que ser una postura coherente y clara. Y en principio, nada más, es nuestra postura con respecto a ese punto.

**Intervención de D. Juan Carlos Martínez Llamazares, del Grupo Municipal Socialistas Vascos.**

Muy breve, yo creo que, además, en la primera exposición, han quedado claras las posiciones de cada uno. Pues bien, para aclarar algunos aspectos, pero, Xabier, no quiero entrar, es que me da rabia discutir con el Partido Popular en estos temas. Me da mucha rabia porque hemos compartido muchas cosas durante tiempo, me da rabia. Entonces, sin más, yo lo único que quiero decir es que, es verdad que Bilbao tiene sus tiempos, Leioa tienen sus tiempos, pero que había un texto, que era un texto que podía ser un texto de camino hacia algo; un texto del 26 de junio, ya sé que no es Leioa, que Leioa era otra cosa, pero hay un texto y hay un Ayuntamiento, y no es cualquier Ayuntamiento, es la capital, donde había habido un acercamiento entre los Partidos Políticos y podía ser un texto con el que trabajar. Por eso decía yo que 20 días después presentáis uno, desdeñando totalmente lo que en ese momento en el Ayuntamiento de Bilbao se había pactado, con más o menos fortuna -que yo, en particular, puedo tener mi opinión-, un texto que buscó, o que intentó encontrar, un consenso. Por eso, lo que no entendía, es que 20 días después volvieras con el mismo documento, que evidentemente, sabíais, además y erais conscientes, de que no concitaba esa mayoría, sino que había otros documentos.

Y no hemos querido jugar al despiste los dos Partidos que hemos presentado un texto que ya habíamos presentado en el Ayuntamiento de Bilbao, porque es en el que creemos. Podíamos haber presentado en Leioa uno, pero yo creo que era un texto, que insisto, que había concitado un consenso amplio, no todo el deseable, y me sorprendía que el 12 de julio, porque más allá de la fecha, Xabier, todos sabemos que se acercan determinadas fechas y hay que tener cierta previsión, y no el mismo día. Otra cosa es que el mismo día se puede hacer algún tipo de declaración, pero el texto hay que trabajarlo, las cosas se suelen presentar antes, porque puede perfectamente iniciar: “dada la proximidad...” se puede hacer un texto que empiece así y claro nos sorprendió que el 12 de julio, de repente, cuando ya habíamos asistido, algunos habíamos ido a Ermua, al acto, y creo que además, con una presencia mayoritaria de fuerzas políticas, que todavía, después de ese acto, yo creo que la gente se sintió muy reconfortada, a algunos les gustó más, a otros les gustó menos, me consta que a Bildu le ha gustado menos porque tenía unos por detrás soltando perrerías sobre lo que había dicho mi compañero, el Alcalde de Ermua, que bueno, lo que tuve que escuchar atrás, fue terrible, es lo malo de no saber quién te escucha ¿no?, y a mí me dolió lo que tuve que escuchar porque pensaba, realmente me creí que estaban ahí de regalo y no me gustó, sinceramente, lo que yo escuché. Entonces, ese momento importante para todos, pensaba que ahí habíamos encontrado el punto de..., y ya días después, encontrarme con eso, no me gustó, porque entendía que el acto importante lo habíamos celebrado juntos todos los Partidos. Y respeto a los tiempos del Partido Popular, y no voy a decir más.

Jokin, habéis perdido una oportunidad de ser elegantes, sinceramente, habéis perdido la oportunidad. A mí me habéis decepcionado mucho. Recordarme lo de la pintada en la Casa del Pueblo, porque yo, no sé, algunos pensando que iba con malicia, tropecientos mil horas después, y cuando prácticamente todos los partidos se habían posicionado, preguntarle, que eso, luego, tres días después salga en tromba, en tromba, uno, otro, y otro y otro, soltando por la boca todo lo que le interesó al respecto, a mí me dolió, porque yo no contesté, y dije: esto se termina aquí. Yo podía haber contestado, no me manejo mal, podía haber contestado a Jokin, a Asier, a más gente a más compañeros, y no lo hice porque es un tema que se termina aquí, me puedo equivocar o no, pero yo consideré que horas después, estaba legitimado para pedir una posición política. ¡Vale! ¡de acuerdo! está claro que no coincidí con vuestro gusto, pero me dolió especialmente la respuesta, en tromba. Porque aquí hemos tenido un Pleno con el tema de Erika Bilbao, donde este Grupo intentó ser cercano, y se nos reprochó, que la habíamos tenido, que qué habíamos hecho en ese Pleno, que estábamos todavía en no sé qué cavernas, y eso me molestó, porque, entonces, alguien no se enteró de lo que había pasado en ese Pleno, alguien no se enteró, está claro, sabéis de quién hablo.

Entonces, el hecho de que me recuerdes ahora, y lo dije en la Junta de Portavoces y lo vuelvo a repetir, entiendo que ahora mismo estéis en un momento nuevo, en el que condenáis, efectivamente, bien, perfecto, pero cuando a un compañero le pasa algo, si un día le pasa algo en la Casa del Pueblo, en Batzoki, algo de la suficiente importancia, porque además, llevábamos un tiempo que no había pasado nada, lo lógico es mostrar la cercanía hacia ellos, es lo lógico y si eso es mostrar debilidad, bueno, eso que lo interpreten otros. Yo simplemente lo que decía es que nos habíamos sorprendido, porque de repente nos encontramos con que unos maleantes que todavía no habían entendido nada, nos habían vuelto a recordar el pasado, y entonces, simplemente, dije que pensaba que estos grupos.... y al final, efectivamente, días después contestasteis, y se agradeció. Y ya la segunda parte, con los *zascas* que fueron detrás, a mí no me gustaron y creo que ahí se perdió una oportunidad importante, y ahora, y yo que ya lo había dejado pasar, bueno pues, que me lo volváis a recordar ahora me duele especialmente. Yo no dudo, en absoluto, de cuál es, ahora mismo, vuestra línea y vuestro sentimiento. No dudo. Y esto no se citó para nada en mi intervención porque consideraba que en este momento no lo estábamos valorando, no porque no estuviera presente, sino porque consideraba que en este momento Bildu sigue en un proceso, por tanto ahora mismo no tocaba, y habéis sido vosotros los que habéis recordado, los que habéis metido la lanza en la herida, y por eso no quería comentaros nada, pero creo que ahí habéis estado poco elegantes, en este caso, por lo menos, porque yo no os he citado porque consideraba que no tocaba, y habéis recordado un hecho que para nosotros fue muy doloroso, entonces, pues sin más, no quiero decir nada más.

#### Intervención de **D. Jokin Ugarte Egurrola de EH-Bildu Leioa.**

Juan Carlos, elegante, pues no, mucho no soy, tienes razón, pero el día de las pintadas en vez de llamarnos ¿qué fue lo que hicisteis?: redes sociales, ¿y el tono?: brutal, brutal. Luego, eso de que se agradeció públicamente, no ¿eh?, yo no he visto nada en las redes sociales, que se haya dicho: *“oye, perdonad, no sé qué...”*, yo no he visto nada, a mí, personalmente sí, pero en las redes no hay nada. Dices que no dudas de EH-Bildu, pero en junio dudaste, y lo demostraste, además, públicamente, para que toda la gente lo supiera.

Has comentado lo de Ermua, y claro, la diferencia en Ermua es que lo que diga una persona de Bildu a título personal no es igual que lo que diga un Alcalde. Que diga uno de Bildu

no sé qué, bueno, es una persona de Bildu, sin cargo y sin nada, pero lo que diga un Alcalde públicamente, claro, es peor.

Xabier, has hablado antes del '97. Yo estuve allí, con sangre fría, pero yo ni insulté a nadie, ni pegué a nadie, ni quemé Herrikos. Y ese mismo año, me acuerdo de que me fui de vacaciones y por tener matrícula de Bilbao, me rayaron el coche, y a más gente, cristales rotos, ruedas pinchadas, y etc., etc., etc.

Has hablado de que hay que partir de cero y ser coherentes. Sí, un ministro franquista que mandó a disparar a trabajadores en Gasteiz fundó el partido vuestro, y luego fue nombrado presidente de honor, todo muy coherente.

Y sobre lo de por qué no apoyamos la moción del PNV, pues porque no tocaba, es que no viene a cuento esta moción, porque esta moción solo tiene un objetivo que es crispar, y usarla como arma arrojadiza contra el PSOE y contra el PNV, y lo habéis conseguido, es lo que habéis conseguido. Por desgracia, todos los años tenemos un aniversario de un asesinato, por desgracia, todos los años, no solo éste, casi todos los días también, seguramente, también.

Y luego, en la Junta de Portavoces me pillasteis un poco en *offside* porque, hablasteis del 10 de noviembre y yo este año no fui porque estaba trabajando, pero claro, luego he preguntado, y no decís Sortu, pero Sortu estuvo; estuvo Sortu y estuvo EA, y más no porque aquí no hay ni Alternativa, ni Aralar, pero estuvieron el 10 de noviembre, sí, este año faltó un Partido por otros motivos, pero Sortu estuvo.

#### Intervención de **D. Rubén Belandia Fradejas, del Grupo Municipal Esnatu Leioa**

Vamos a ver. Alguna cosilla sí quiero puntualizar. Yo respeto totalmente, como no puede ser de otra manera, que la familia de César Uceda no considere apropiado que el pueblo en el que él trabajaba le dedique una calle, y ya está, sobre eso no hay más que decir. Pero sí podíamos dedicar una calle a Miguel Ángel Blanco como representación de las víctimas, y también tendríamos que, salvo que la familia también se oponga, dedicar una calle a la otra víctima mortal del terrorismo que existe en Leioa, que es "*el Tigre*", entonces, tenemos ahí labor para hacer eso, respetando a las víctimas y a las voluntades de sus familias, pero hay cosas en las que Leioa tiene que seguir avanzando.

Y para terminar lo único que tengo que decir es que para nuestro grupo es casi una norma interna, o de lo más profundo, la que cantaba aquella canción "*Solo le pido a Dios que lo injusto no me sea indiferente*", y en esas estamos y estaremos, rechazando cualquier injusticia, cualquier violación de los derechos humanos, y creo que en eso tenemos que ir avanzando.

#### Intervención de **D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa.**

Quería responder solamente a una alusión que se ha hecho por parte de Bildu. Se ha citado al fundador de nuestro partido, y yo lo que quiero decir es que, gracias a Don Manuel Fraga Iribarne, uno de los padres de la constitución de 1978, vosotros os podéis sentar ahí y defender vuestras posturas, porque el sistema constitucional y democrático que tenemos en España lo permite, por tanto, pido un poco más de respeto para la figura de Don Manuel Fraga, y que no se utilicen esos términos.

#### Intervención de **D. Jokin Ugarte Egurrola de EH-Bildu Leioa.**

Y lo he respetado, he contado la historia, yo no he dicho nada..., yo he contado la historia, que fue Ministro franquista, que mandó a disparar en Gasteiz a los trabajadores, y que

fundó el Partido Popular, bueno, en aquella época era la Alianza Popular, creo que era, lo he respetado, ¿no?, eso creo yo.

## ACUERDO PLENARIO

Leída la propuesta y sometida a votación, el pleno por mayoría de once votos a favor, emitidos por los ocho Concejales de Euzko Abertzaleak, presentes en la sesión, y por los tres Concejales de Socialistas vascos, habiéndose registrado ocho abstenciones de los tres Concejales de Euzko Abertzaleak presentes en la sesión (en el caso de la Concejala Doña Desireé Ortiz de Urbina Marín en aplicación del artículo 100 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y del artículo 53.3 del Reglamento Orgánico Municipal, ya que la misma se ausentó de la sesión una vez comenzada la deliberación del presente asunto y no estuvo presente en el momento de la votación), de los tres Concejales de EH-Bildu Leioa y los dos Concejales del Grupo Popular de Leioa, acordó aprobar la siguiente Declaración Institucional:

Miguel Angel Blancoren hilketatik eta basakeria haren aurka herritarrek eman zuten erantzun masibotik 20 urte betetzen direnean, Leioako Udalak:

1.- Atentatu hura gaitzesten du berriz ere, eta baita atentatu terrorista guzti-guztiak eta gure herrialdean pairatu dugun indarkeria ere.

2.- Bere hurbiltasun eta elkartasuna adierazten dizkie terrorismoaren eta indarkeriaren biktima guztiei, horientzat guztientzat egia, justizia, aitortza eta erreparazioa eskatuz.

3.- Hainbesteko mina sortu zutenei eskatzen diegu eragindako kalte bidegabe hura aitortu dezatela, bizikidetzaldi berri bat egituratzeko beharrezkoa den neurri gisa.

4.- Euskal gizarteak orain dela 20 urte eman zuen erantzunaren balioa nabarmentzen dugu, eta berriz ere deitzen dugu biktimen omenez deitzen diren ekitaldi guztietan parte hartzera.

Cuando se cumplen 20 años del asesinato de Miguel Angel Blanco y de la masiva respuesta ciudadana contra aquella barbarie, el Pleno del Ayuntamiento de Leioa:

1- Reitera la condena de aquel atentado y de todos y cada uno de los atentados terroristas y de la violencia que hemos padecido en nuestro país.

2- Muestra su cercanía y solidaridad a todas las víctimas del terrorismo y de la violencia, exigiendo verdad, justicia, reconocimiento y reparación para todas ellas.

3- Emplazamos a quienes causaron tanto dolor, a que reconozcan el daño injusto causado, como medida necesaria para articular un tiempo nuevo de convivencia.

4- Ponemos en valor la respuesta cívica que dio la sociedad vasca hace 20 años y reiteramos el llamamiento a participar en cuantos actos se convoquen en memoria de las víctimas.

## **II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION DEL GOBIERNO MUNICIPAL POR EL PLENO**

### **4º.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA 1669/17 SOBRE PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LEIOA:**

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno del Decreto 1669/16, de fecha 27 de junio de 2017, aprobado por la Alcaldía Presidencia y que se transcribe a continuación:

EXP.: ALK-IDZ 36/17

*“En ejercicio de la competencia municipal en materia de ordenación y gestión de la protección civil y emergencias reconocida por el art. 17.1.1 de la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi, así como el art. 25.2 f) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y su configuración como servicio esencial en Leioa, de acuerdo con el art. 26.1 c) de dicha Ley,*

*Considerando la normativa de aplicación y en concreto el Decreto Legislativo 1/2017, de 27 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Gestión de Emergencias,*

*Considerando que en ejercicio de la competencia legalmente reconocida, de acuerdo con el art. 13 del texto refundido de la Ley de Gestión de Emergencias “Los municipios participan en el desenvolvimiento de la protección civil, dentro del ámbito de la competencia propia y el respeto a los principios de esta ley, correspondiéndoles: a) Promover la creación de una estructura municipal de protección civil. b) Elaborar y aprobar el plan municipal de protección civil. c) Recoger y transmitir datos relevantes para la protección civil. d) Elaborar el catálogo de recursos movilizables del plan municipal de protección civil...”*

*Considerando el contenido mínimo que deben tener los planes de protección civil municipal de acuerdo con el Plan de Protección Civil de Euskadi (LABI), aprobado por decreto 153/1997, de 24 de junio, por el que se aprueba el Plan de Protección Civil de Euskadi, Larrialdiei Aurregiteko Bidea-LABI y se regulan los mecanismos de integración del sistema vasco de atención de emergencias y sus correspondientes modificaciones,*

*Considerando la existencia de un plan previo aprobado por el ayuntamiento en pleno en el año 1.990,*

*Considerando el texto de la propuesta del plan encargada a Imsa Gestores Europeos y que a la vista de su contenido se corresponde con un Plan de Protección Civil municipal para Leioa, de acuerdo con la normativa de aplicación*

*Considerando los informes de secretaría y de la Jefatura de la Policía municipal, que sirven de motivación a la presente resolución,*

*En uso de las facultades otorgadas por el ordenamiento jurídico y en concreto por el art. 21.1 a) b), i) m) y s), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y de su consideración como máxima autoridad municipal de protección civil de acuerdo con el art. 13.3 del texto refundido de la Ley de Gestión de Emergencias,*

#### RESUELVO:

*Primero.- Aprobar la actualización del Plan de Protección Civil Municipal del Ayuntamiento de Leioa, cuyo documento se anexa al presente, estableciendo el carácter dinámico de los anexos informativos que tiene, procediéndose a la actualización de oficio de los mismos cuando se aprecie la necesidad.*

*Segundo.- Remitir a la Comisión de Protección Civil de Euskadi el referido plan a efectos de su homologación.*

*Tercero.- Dar la publicidad debida en materia de transparencia así como tenerse en cuenta el derecho de los vecinos y vecinas de Leioa a recibir información acerca de los riesgos, de carácter natural o tecnológico, que puedan afectar al ámbito municipal y del plan de protección civil municipal en sí.*

*Cuarto.- Dar cuenta de la presente resolución a la Policía Local, al departamento/área de Urbanismo, Obras y Servicios, y en general a todas las áreas municipales.*

*Quinto.- Dar cuenta al pleno de la presente resolución.”*

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

**Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Bueno, hemos elaborado el Plan de Protección Civil de nuestro Municipio, no voy a extenderme mucho porque lo vais a tener a vuestra disposición para que podáis analizarlo, en su caso, y si hay incorporaciones, bienvenidas serán.

Entonces, voy a empezar por el principio: en Euskadi tenemos el Sistema Vasco de Atención de Emergencias que agrupa a todas aquellas entidades públicas y también privadas, instituciones privadas, que tienen o tenemos, un papel, que tenemos una competencia, que tenemos una obligación en la gestión de las emergencias, desde la más pequeña hasta la más calamitosa, digamos, hasta la catástrofe más grande. La planificación en cuanto a este Sistema de Atención de Emergencias, lógicamente, es básica y en Leioa, teníamos un Plan de Emergencia Municipal, bueno, el nombre es un poco, quizá lo menos importante, que ya era antiguo, que estaba obsoleto y que necesitaba una revisión y, por tanto, este Plan de Emergencias o Plan de Protección Civil, pretende ser o es, esa revisión.

En este Plan, básicamente, los Planes de Protección Civil o Planes de Emergencia, se basan, en primer lugar, en la identificación, en la zona que corresponde la aplicación de ese Plan, en la identificación de los posibles riesgos que se den, que puedan generar un problema o una emergencia, y después, todo el sistema de coordinación, el sistema de gestión, para atender y poner en práctica esa emergencia, eso es lo que constituye nuestro Plan de Protección Civil.

Hemos estado en contacto con la Dirección de Atención de Emergencias, con un técnico de esa Dirección, que ha estado evaluando un poco, analizando, si nuestro Plan de Protección Civil constaba de todos los elementos necesarios, y bueno pues, al final nos han dicho que sí, no obstante, lo hemos mandado a la Comisión Vasca de Protección Civil, porque lo que tienen que hacer los Planes de Emergencia, desde los más grandes hasta los más pequeños, entendiendo los de los Ayuntamiento los más pequeños, porque luego también, hay planes territoriales, de territorio histórico, me refiero, es que esos planes, digamos, cada uno de ellos, se subsume en el anterior, o en el más grande. Es decir, si tuviéramos una emergencia a nivel de nuestro Municipio, que con los medios con los que contamos y con los recursos con los que contamos, podemos dar respuesta a esa situación, no necesitaríamos, o no se necesitaría, tener que poner en marcha un plan de carácter superior, entonces, cada uno de los planes que se engloba en los planes de carácter superior, que podrían ser el de Protección Civil de Euskadi o los específicos que tenemos en Euskadi para riesgos específicos no generales, como puede ser de inundaciones, de incendios forestales, de mercancías peligrosas, etc.

Entonces, este es nuestro Plan de Emergencias, y ahora lo que nos toca es, una vez puesto en conocimiento de la Comisión de Protección Civil de Euskadi para que sea modificado por el nuevo el Plan que antes tenían, lo tenemos que implantar en nuestro Municipio, tenemos que ponerlo, implantarlo, darlo a conocer a todo el personal del Ayuntamiento, pero, básicamente y específicamente, y con mayor profundidad en aquellos servicios, en aquellos departamentos, que van a tener que trabajar en una situación de emergencia para solucionar la misma. No sé si me dejo algo. Este Plan, además de que vamos a preparar un programa de implantación dentro del Ayuntamiento, pues, también, queremos actualizarlo de una manera periódica, y yo creo que cada año, anualmente, puede ser bueno que hagamos una revisión, porque ahí tenemos todas las personas que, y empresas, en su caso, que tienen que trabajar para la resolución de la emergencia, y, por tanto, para tenerlo lo más actualizado posible, será bueno que cada año hagamos esa revisión.

El pleno se da por enterado.

**5º.- DECRETOS DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL DÍA 22.06.2017 HASTA EL 19.07.2017:**

En atención a lo dispuesto en el artículo 46.2.e) de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 11/1.999, de 21 de abril, y artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2586/1.986, de 28 de noviembre, constan en el expediente de Pleno, para su examen, sin perjuicio de su posterior archivo en donde corresponda, copia de los decretos dictados por la Alcaldía en el período citado en el epígrafe.

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención de **D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa.**

Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Quería hacer mención sobre un Decreto, pero antes sí que me gustaría puntualizar una cosa que creo que se reitera bastante en los Plenos, y parece que solo lo oímos algunos. Y es que hay veces que hacemos intervenciones algunos de los miembros de la oposición, y en el lado de allí, pues siempre se oyen risas, comentarios, y tal... entonces, a mí me gustaría pedir que se controlen, porque se puede estar de acuerdo, o no, con las opiniones que dicen los diferentes grupos de la oposición pero que haya tantas risas y demás, y que por parte de la Presidencia de este Pleno no se haga nada, pues, me sorprende.

Y concretamente el Decreto sobre el que quería hablar, bueno quería hablar de dos del 1790, pero como veo que va a ir para más adelante, que es el tema de Leioa Bidean, pues ya hablaremos en otro Pleno, entonces ahora, quiero hablar sobre el 1867/2017, que es un Decreto en el que se desglosan los ingresos y gastos de partidas que hay relacionados con las cuotas y actividades de los usuarios de los Polideportivos. Y quiero hablar de este tema porque creo que es algo que podíamos haber hablado en Comisión, pero este mes de julio no hemos tenido Comisión de Cultura, y por lo tanto, no hemos podido tratar esos temas que creo que son, cuanto menos, relevantes porque, como todos conocemos el Polideportivo de Sakoneta, el día 22 de



julio, con un comunicado escueto de dos líneas, en la página web del Ayuntamiento y en Facebook, pues, hablaba sobre una avería en la Sala de Máquinas, que se iba a cerrar la instalación, que se estaba trabajando en ello, y que se esperaba volver a la normalidad lo antes posible. Dos días después se vuelve a publicar otra noticia, ésta un poquito más larga, tiene dos líneas y tres palabras, en la que se habla de que se va a adelantar el cierre del Polideportivo, algo que normalmente se hace en el mes de agosto, y además, se da a la noticia de una normalidad, es habitual que el Polideportivo de Leioa, Polideportivo público que disfrutan todos nuestros vecinos, cierre durante un mes entero para hacer reparaciones y para solucionar cosas.

Y claro, aquí ya empiezan un poco nuestras preocupaciones, porque en el Decreto se habla de ingresos y gastos, de partidas cobradas, o cosas que hay que devolver, y ha habido muchos vecinos que su queja, su planteamiento es sobre qué va a pasar con las actividades, qué está pasando con este tema. Y cuando hemos hablado, nos dicen que a la gente que estaba en cursos, en actividades, los trabajadores del Polideportivo les han llamado para informarles que se suspendían las actividades, pero, no les daban ninguna solución, entonces, la gente que tenía pagado esos cursos, no sabe si se les va a devolver el dinero o si no, porque la respuesta que les daban los trabajadores era que, bueno, que presentaran una reclamación y alguien les respondería.

Por eso, lo que más nos sorprende de todo esto es la información que se está dando, porque para dar premios y salir en la foto, somos conscientes que el PNV se pone el primero, como por ejemplo, ocurrió en algo que consideramos muy positivo y que queremos felicitar por el hecho de que se hiciera, que fue la Gala de Entrega de Premios, creemos, no lo digo con segundas, que hay que reconocer el buen trabajo que hacen los clubes. Y yo creo que desde el área de Deporte se está haciendo un buen trabajo, lo he dicho alguna vez, y sí queremos reconocerlo, pero ese día, en aquella Gala de Entrega de Premios, no había ninguna representación más que del PNV, y digo del PNV y no del Equipo de Gobierno, porque, claro, ni los socios del Equipo de Gobierno estaban allí. Yo cuando veo entregas de premios, o veo actos en otros Ayuntamientos, pues, ves que hay una pequeña representación de la Corporación Municipal, porque los premios los da el Ayuntamiento no el PNV.

Por eso digo, los primeros para las fotos, pero no para dar explicaciones, porque con algo, como creo que es importante, como es el cierre del Polideportivo, un tiempo antes de lo que se tiene que cerrar, que no estamos de acuerdo con que se debería cerrar, pues no ha habido ni una comunicación por parte de este Ayuntamiento a los diferentes miembros de los Partidos, en eso que siempre nos pide, porque claro, es muy bonito pedir, pero, para pedir a veces hay que dar. Y yo recuerdo cuando la Sra. Alcaldesa nos dice, y critica, *“es que la responsabilidad de todos los Grupos es explicar a los ciudadanos el porqué de las cosas, el porqué, no solo aprovechar un problema para sacar un rédito”*, entonces, claro, si no conocemos lo que sucede, no podemos dar ninguna explicación.

Entonces, como no ha habido este mes ninguna Comisión y tenemos preguntas sobre este sentido, otras preguntas que se hicieron en la Comisión pasada que creo que eran importantes, pues, quedan para después de verano, hay veces que es bueno dejar que pase el tiempo a ver si se olvidan, yo tengo la desgracia de que no se me olvidan las cosas, entonces, después de verano la retomaremos, pero sí queremos saber qué va a pasar, y que este Equipo de Gobierno, y en este caso, el área correspondiente de Cultura y Deporte dé una explicación a los usuarios, que parece que no se ha dado, o por lo menos, con las personas que nosotros hemos hablado no la han recibido; la respuesta que han recibido por parte de los trabajadores ha sido que presenten una queja para que les contesten, y es, a ver qué va a pasar con esas cuotas que ha pagado gente de diferentes actividades, con ese cierre, pero no cierre, algo que es normal, si se va

a seguir año tras año cerrando todo el mes de agosto el Polideportivo que tenemos en el centro del Municipio, entonces nos gustaría que nos hagan una valoración sobre ello.

**Intervención de la Sra. Alcaldesa, D.ª M.ª Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Perdonadme que sonrío un poco, porque dices: es que no se sabe si se cerraba, si no se cerraba, si tal, si cual, con una sensación de normalidad.....para nada de normalidad, de hecho, esta Alcaldesa desde primera hora de la mañana estuvo allí, porque no era una situación normal, como no lo es, en ningún caso, una avería que podemos tener en cualquier instalación, incluida en nuestra casa. La avería se produjo porque se rompió una válvula de entrada de agua a toda la instalación. Se partió la válvula, una válvula super robusta, por eso llegamos a pensar, y es un poco lo que se está investigando, que podía haber sucedido un incremento de la presión del agua en la red primaria, que rompiera, en la medida en que rompió la válvula de entrada de agua al Polideportivo. Por tanto, situación normal, para nada. ¿Situación que no se pueda dar? Para nada tampoco, porque esas situaciones se dan, y se pueden dar, como decía, en cualquier instalación, en cualquier vivienda.

La decisión de cerrar el Polideportivo fue mía, para evitar riesgos hasta que la situación estuviera solucionada, pero la situación no ha estado solucionada todavía a día de hoy, entonces, a todos los usuarios y usuarias que tenían actividades el lunes -esto pasó el sábado-, se les notificó que la instalación el lunes no iba a estar abierta. ¿A día de hoy, por qué no todavía? Pues porque las diferentes bombas de la instalación, no solo de los vasos de compensación, de los filtros y de las calderas, se mojaron, entonces, ha habido que llevarlas para su secado y tenemos que comprobar y creo que puede ser mañana el día, que podamos comprobar que las bombas funcionan o, en su caso, tenemos que pensar en otra alternativa. Por tanto, la decisión, al final, ha sido la de cerrar toda la instalación porque no podíamos, desde luego, garantizar el servicio de la piscina, y segundo, no podíamos garantizar que hubiera agua caliente en la instalación, y hemos preferido no dar un mal servicio durante los últimos días de julio que ya eran los últimos días en los que la instalación iba a estar abierta.

¿Por qué hay que cerrar una instalación?, es que eso, en las normativas de tipo sanitario respecto a las instalaciones de piscinas, es que es una obviedad que hay que hacer una revisión y un mantenimiento, no solo de las piscinas, sino del resto de las instalaciones, pero básicamente de las piscinas, y eso está recogido, como decía, en las normas sanitarias, para poner la instalación a punto para el inicio, en este caso si me permitís, del curso escolar o todo el resto del año. Entonces, esto es así, pero es así porque hay que garantizar que la instalación esté absolutamente a punto, y para eso se necesitan, al menos tres semanas, cuatro semanas. Y ¿por qué es en agosto? Porque es el período en el que el uso de las instalaciones deportivas, en este caso, cubiertas, es menor que en el resto del año.

Y no ha pasado nada más. A mí lo que me molesta Jazael, te lo digo con absoluto respeto, pero me molesta, que pretendiendo hablar de un Decreto, un Decreto sobre ingresos, gastos del Polideportivo, aproveches, porque además lo podías haber hecho en Ruegos y Preguntas, etc., lo que acabas de plantear, pero ya por si acaso, te adelantas y lo planteas como fuera de tiempo, fuera de lugar, y eso me molesta, porque creo que este Pleno se merece un respeto; que este Pleno tiene y debe de tener unas formas de funcionamiento, y no es bueno alterarlas de este modo.

El tema de los usuarios, estamos estudiando la posibilidad de que los primeros días, o la primera semana de septiembre, a todos los usuarios y usuarias que se hayan visto afectados por

estos días de cierre de la instalación, bien les devolvamos la tasa que hayan pagado por los cursillos o lo que fuera, correspondiente a una semana, o estamos viendo cómo hacemos eso, pero realmente, les vamos a resarcir de esos días de esta semana en la que no hemos podido dar un servicio correcto en el Polideportivo.

Respecto a la Gala de Entrega de Premios, no eran premios, era una placa de reconocimiento al trabajo, a la labor, a la dedicación que hacen los clubes deportivos en nuestro Municipio. Era un reconocimiento, no era una entrega de premios y por supuesto, todas y todos estábamos invitados a participar o a estar presentes, y los que no han podido ir o las que no han podido ir, bueno, hay otras situaciones en las que algunas de las personas de este Equipo de Gobierno, o incluso de esta Corporación, pues no podemos ir al 100% de actos que podamos organizar nosotros mismos, o actos que organicen otras Instituciones, u otras Administraciones, y no tiene más misterio que eso.

**Intervención de D. Jazael Martínez Esteban, del Grupo Popular de Leioa.**

Pido la palabra para ver si puedo contestar a la intervención que ha hecho la Alcaldesa, y, además, agradecer el cambio que ha habido de criterio, que pedíamos en el último Pleno, que pidió mi compañero, de que se respondieran en el momento que se van haciendo, para no perder el hilo, yo por lo menos, lo agradezco.

Dice la Alcaldesa que no es una situación normal. Si de mis palabras se ha podido desprender eso... yo en ningún momento creo que sea normal, lógicamente, se rompe algo, puede pasarnos a todos, como pinchar una rueda, no es culpa de nadie, y mucho menos de este Equipo de Gobierno, pero lo que hemos echado en falta es una información que no se ha dado, y repito: dos comunicados de 4 líneas, una llamada por parte de los trabajadores, y la respuesta por parte de los trabajadores era: *“no sabemos lo que van a hacer ni con las cuotas, ni con nada”*, esa es la queja que tienen los vecinos del Municipio. Entonces lo que pedimos es que haya más información hacia los usuarios, que es lo que ellos están diciendo que no han tenido. Está claro que no es culpa de nadie, y ojalá se rompa las menos veces posible. Y digo algo habitual, porque es que, en el comunicado del 24 de julio de este Ayuntamiento, está impreso en la página de este Ayuntamiento pone: *“es habitual que el Polideportivo de Sakoneta cierre durante el mes de agosto para llevar a cabo trabajos de mantenimiento, pero este año, el cierre se ha visto adelantado una semana”*. Está claro que no dice que es habitual que se rompan cosas, pero mezclamos que es habitual algo, para dar, lo que hablábamos antes, el juego de las palabras.

Y dice la Sra. Alcaldesa que le molesta. Pues, yo estoy de acuerdo, yo como siempre tengo que estar de acuerdo, a mí también me molesta tener que aprovechar un Decreto, sigo sus palabras, para hacer una intervención, pero es que en el Decreto habla sobre pagos e ingresos, cosas que quedan, gente que ha pagado una cuota que pide, del mes de junio, y aprovecho un Decreto, Sra. Alcaldesa, y no Ruegos y Preguntas, porque cuando hacemos un ruego o una pregunta, la gran mayoría de las veces, como es normal, la Alcaldesa no posee toda la información, lo deriva a la Comisión correspondiente, que es donde hay tiempo para prepararlo, y, aprovecho para decirlo ahora en el Pleno, porque como he dicho antes, este mes de julio no hemos tenido Comisión de Cultura, porque ya empieza a hacerse moda en ciertas Comisiones del Ayuntamiento -digo que éste ha sido el único mes que no hemos tenido Comisión de Cultura, para que no se me interprete mal-, pero empieza a ser moda que a veces, que hay meses que no hay, no se da la información y se queda todo en el aire. Si hubiera habido Comisión, que yo creo que debería haber habido una Comisión urgente para tratar el tema del Polideportivo y darnos la

información a los miembros de la Corporación, pues, entonces, no estaríamos preguntándolo hoy en el Pleno.

Dice la Alcaldesa que este Pleno se merece un respeto, y que no se merece alterar las formas de este modo. Estoy totalmente de acuerdo, y yo creo que nuestro grupo intenta ceñirse a lo que marca el ROM, unas veces con el beneplácito de la Alcaldesa, otras veces lo corta, y si alguna vez no lo hacemos, me gustaría pedir disculpas, pero creo que es algo que se da, y si no, vuelvo a recordar lo que he recordado otras veces que miembros del Equipo de Gobierno hagan ruegos en el turno de Ruegos y Preguntas, eso para mí también es alterar las formas, pero bueno, queda ahí, y ya está.

**Intervención de la Sra. Alcaldesa, D.ª M.ª Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Yo Jazael, la mayor parte de las veces contesto, a las preguntas o a las consideraciones sobre los Decretos, y a las preguntas y a los ruegos, la mayor parte de las veces. Es poco habitual que lo derive a las Comisiones, sí lo tengo que hacer, lógicamente, porque a veces no tengo absolutamente todo el conocimiento de todo, pero la mayor parte de las veces lo hago. Y no ha habido Comisión de Cultura, no, el mes de julio no ha habido Comisión de Régimen Interior, el mes de julio es un mes donde las personas, o algunas de las personas de este Ayuntamiento cogen vacaciones, y entonces, se pueden generar dificultades para la convocatoria y para la realización de algunas de las Comisiones, y en este caso, se ha producido para Cultura y Deportes, y para la Comisión de Régimen Interior.

**Intervención de D. Jokin Ugarte Egurrola de EH-Bildu Leioa.**

Es el Decreto 1757 habla sobre una Memoria que se da en el Ayuntamiento sobre el diagnóstico del censo de lonjas para jóvenes, la Memoria no la hemos visto, supongo que nos la pasarán cuando toque la Comisión, y la pregunta es si se ha aprovechado ese diagnóstico para también hacer un censo de lonjas en que se ha creado vivienda, es un tema que lleva años en el Ayuntamiento, no sé si 2007, 11, no sé cuándo.

**Intervención de la Sra. Alcaldesa, D.ª M.ª Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

El tema de las lonjas de jóvenes es un tema que venimos trabajando ya hace años y, como bien sabéis, tenemos que hacer un repaso cada cierto tiempo, es más, es nuevo esto que voy a decir para mis propias compañeras y compañeros, pero quiero volver a retomar a partir de septiembre una reunión, o reuniones, como las que tuvimos al inicio, tanto con los usuarios de las lonjas y usuarias de las lonjas, como con propietarios y propietarias de las mismas, porque pasado un tiempo y parece que se olvida, o empiezan a olvidar los compromisos a los que, en su momento, llegamos en cuanto a la evitación de molestias a la ciudadanía, a sus vecinos y etc., etc., y tenemos que volver a retomar ese tema, pero bueno, yo en este caso lo derivó a la Comisión para que se os explique con mayor detalle esta Memoria.

Y luego me hablabas de las lonjas donde hay viviendas. En este caso es la Policía cuando la que nos tiene que alertar de si se produce esa situación, porque esa situación en base al Plan General de Ordenación de Leioa no está permitido, hasta donde yo sé, y en los últimos tiempos, no he tenido conocimiento, o no me han trasladado información sobre este tema, es decir, entiendo que no hay, o no se ha detectado que ninguna lonja se esté utilizando como vivienda.

El pleno se da por **enterado**.

#### **6º.- MOCIONES DE URGENCIA**

En este apartado no se presenta ninguna moción de urgencia.

#### **7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

Leído el asunto incluido en el orden del día, intervinieron los diferentes grupos municipales:

Intervención de **D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa**.

La primera pregunta es un tema de orden o de forma de este Pleno. No hemos tenido para aprobar las Actas de los Plenos anteriores, y sí están sin embargo, hemos podido comprobar que sí están, en Leioa Zabalik, y la pregunta es ¿por qué no se han traído a aprobación a este Pleno?, la primera pregunta.

Intervención de la Secretaria **D<sup>a</sup> Chiara Camarón Pacheco**.

Bueno, están los acuerdos, pero no está la transcripción literal de las intervenciones porque no hemos tenido tiempo para transcribirlas íntegramente, entonces, se somete a la aprobación cuando está toda la transcripción literal porque el ROM indica que debe ser con transcripción literal. Las certificaciones de los acuerdos, además, siempre están con la precisión de que, hasta que no se aprueben, los acuerdos han de tener en cuenta esa consideración.

Intervención de **D. Xabier Olabarrieta Arnaiz, del Grupo Popular de Leioa**.

Bien, gracias. La segunda pregunta, estas dos que tenemos ahora, en realidad estaban previstas para hacerse en la Comisión de Urbanismo que hemos celebrado antes de este Pleno, pero dado que hemos terminado pasadas ya las siete de la tarde, por tema de tiempo, no ha sido posible que las hagamos en esa comisión, y entendemos que procede traerlas ahora, especialmente una. Es una pregunta sobre el tema del conflicto de los árboles plataneros en Negurigane, que viene trayendo cola desde hace ya meses o años, y que los vecinos están pidiendo al Ayuntamiento un mayor cuidado de esa zona, de esos árboles, y en su caso, una poda controlada, digamos, para que puedan adaptarse al entorno en el que están. La pregunta o ruego sería, por qué no se atiende ya de una vez la petición de los vecinos, que entendemos que tiene lógica, y no se plantean alternativas, como la que al parecer se plantea desde el Ayuntamiento que es la tala de los árboles, que entendemos que eso no tiene que ser una opción, cuando hay otras que son factibles, y además, contentan a los vecinos. El ruego o pregunta es que se atienda a esa petición de los vecinos que llevan ya mucho tiempo con el tema, para acabar con ello.

Y el siguiente ruego, hemos tenido conocimiento -desconocemos si se tiene, también, conocimiento en el Ayuntamiento, en los Servicios Técnicos-, de la convocatoria desde el Ministerio de Fomento de ayudas a nivel de toda España, para financiar trabajos de conservación o enriquecimiento de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico, y bueno, se han convocado unas ayudas por valor de más de 50.000.000. €, que corresponde dentro del programa, al 1,5 % cultural dentro del Ministerio de Fomento, parte del presupuesto del Ministerio que se dedica a la restauración y conservación de bienes inmuebles del Patrimonio Histórico. El plazo, digamos,

salió la orden en el Boletín Oficial del Estado del 19 de julio, y hay un plazo de 20 días hábiles desde la publicación de la convocatoria para presentar propuestas. Entendemos que esto es algo interesante para el Ayuntamiento. No tenemos muchos elementos de bienes inmuebles de patrimonio, pero, sí hay, y entendemos que el Ayuntamiento puede, hacemos el ruego para que participemos en esta convocatoria, y ver si podemos conseguir una partida presupuestaria para algunos de los elementos que tenemos en el municipio, para mejorarlos y ponerlos en valor.

**Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Respecto al tema de la calle Negurigane y los plátanos. Sí es verdad que los vecinos nos han pedido que los podemos, y yo he estado, incluso, reunida ya hace meses con algunos de esos vecinos, pero esos plátanos tienen ya una envergadura tal, tienen un porte tal, que no es posible la poda, o eso es lo que me trasladan los Servicios de Jardinería, sino que tendríamos que talarlos. Entonces, es una decisión complicada, pero que si, realmente, los vecinos quieren, pero los vecinos de toda la calle, claro, porque yo no he tenido una petición conjunta de los vecinos, porque el tema de los árboles da muchísimos problemas, y hay posiciones muy contrarias con el tema de los árboles, desde la persona que no quiere árboles, y la persona que quiere que los árboles -como soy yo, en concreto-, alcancen un porte, porque son muy beneficiosos para el medio ambiente, son pantallas anti ruidos.... Creo que el beneficio es mucho mayor que el perjuicio, y entendiendo que en esa calle el perjuicio no es grave, o no es importante, desde nuestro punto de vista, entonces, sí que tenemos que tomar esa decisión pero, en su caso, sería talar todos los árboles, todos los plátanos de esa calle.

Respecto al ruego que haces de la convocatoria de ayudas, tenemos conocimiento de esa convocatoria y estamos valorando la presentación para esas ayudas que siempre vienen bien, por supuesto.

**Intervención de D. Jokin Ugarte Egurrola de EH-Bildu Leioa.**

La pregunta es sobre el tema de las placas franquistas. Hace ya no sé si cuatro o cinco años, preguntamos en el Pleno, y se nos dijo que se estaba hablando con las Comunidades para poder quitarlas, y no sabemos más. Ahí siguen las placas.

**Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Yo hasta donde conozco están quitadas. Tendré que hacer un repaso por si acaso, en alguna comunidad, pero en principio, las Comunidades quitaron las placas.

**Intervención de D. Jokin Ugarte Egurrola de EH-Bildu Leioa.**

Creemos que alguna queda.

**Intervención de la Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Vale, pues lo miraremos.

Intervención de **D. Iban Rodríguez Etxebarria, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Lo único, que si queda alguna y sabéis dónde es, decírnoslo, porque las hemos quitado. Si hay algún nostálgico para sacar alguna foto, yo, en mi despacho, tengo un montón de ellas.

Intervención de **D. Jokin Ugarte Egurrola de EH-Bildu Leioa.**

Y la segunda, sabemos que desde hace año y pico, el Médico el Polideportivo está de baja, y parece que en junio se ha decidido también quitar la enfermera. Yo tuve un problema con un niño en una clase de natación y me dijeron que lo llevara al ambulatorio, y claro, llevarlo al ambulatorio supone dejar a veinticinco niños solos en la piscina. La pregunta es si el Equipo de Gobierno ha decidido quitar el Servicio Médico del Polideportivo para siempre.

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Pues no, lo que pasa es que la persona que es titular, funcionario de carrera, de esa plaza, está enfermo, como bien dices. Tiene una enfermedad que lleva ya un tiempo de baja, que esperemos que ya no sea mucho más largo, y que vuelva, que retorne a su puesto de trabajo pronto. Y no, no hemos decidido eliminar el Servicio Médico pero lo que no se podía era, en el Plan de Empleo, en cuanto a la cobertura de las plazas internas, lo que sí ha accedido la persona que estaba en el Servicio de Enfermería, a una plaza de similares características en otro departamento del Ayuntamiento. Pero no hemos decidido nada, porque esa plaza existe, su propietario es funcionario de carrera, y todavía le quedan unos cuantos años de trabajo, y no hemos decidido para nada eliminar el Servicio Médico, por ahora.

Intervención en euskera de **D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.**

Sare sozialetan ikusi genuen eta baita Whatsappean jaso, komentatu zigutelako herritar batzuek argiztatzea aldatzeko lanak asteartean hasi zirela, hau da, uztailaren 25ean, orduan, jakin nahi dugu ea egia den uztailaren 25ean jai eguna izanik ea langile horiek lanean egon ziren edo ez.

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

*En las redes sociales y en Whatsapp también, según nos han comentado algunos ciudadanos, se vio que las obras para cambiar el alumbrado empezaron el martes, creo, el 22 de este mes, el 25 mejor dicho, teniendo en cuenta que era un día festivo, queríamos saber si realmente se hicieron esas obras, o esas labores.*

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Pues, yo no lo sé exactamente, si empezaron a hacer los cambios a los que están obligados y además, en los primeros seis meses, creo recordar, desde la firma del contrato, si se estuvo trabajando el día 25, no lo sé.

Intervención en euskera de **D. Aritz Tellitu Zabala, del Grupo Municipal EH-Bildu Leioa.**

Bada... jakin nahiko genuke ea hori egia den eta horrela izatekotan zein den horren atzean dagoen arrazoia, jai egun batean lan egiteko...

Intervención que fue traducida de manera simultánea por el intérprete presente en la sesión plenaria, de la siguiente manera:

*Bueno, pues queríamos saber si es cierto y en caso de que haya sido así, cuál es la razón para que en un día festivo haya habido que trabajar.*

Intervención de la **Sra. Alcaldesa, D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> del Carmen Urbieta González, del Grupo Municipal Euzko Abertzaleak.**

Pues entiendo que será un compromiso de la empresa, entre ella y sus trabajadores, pero bueno, ya me voy a enterar, ya voy a preguntar el por qué, pero doy por hecho que hay un compromiso por parte de ambas partes respecto a trabajar en este caso. Sí, me está diciendo Iban, y es verdad, que trabajan fines de semana y festivos, lógicamente, porque están dando un servicio, digamos, que es esencial en los municipios en los que están contratados. ¿Algún ruego más? ¿Ninguno más?. Eskerrik asko danori eta ondo pasa oporretan.

Y siendo las veintidós horas y treinta minutos por la Alcaldía Presidencia se dio por finalizado el acto, ordenándose a esta Secretaría, levantar el acta correspondiente, que quedaba aprobada en los términos acordados, de todo lo cual, yo la Secretaria General, certifico.

Vº Bº  
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA GRAL.,